



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA



**“INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA
MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN ROMÁN JULIACA, PERIODOS 2019 – 2021”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. LESLIE HIOMARA RIVERA MENENDEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INGENIERO ECONOMISTA

PUNO – PERÚ

2023



NOMBRE DEL TRABAJO

INFLUENCIA DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AUTOR

Leslie Hiomara Rivera Menendez

RECuento DE PALABRAS

48224 Words

RECuento DE CARACTERES

237998 Characters

RECuento DE PÁGINAS

163 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.1MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 4, 2023 8:47 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 4, 2023 8:49 AM GMT-5

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 18% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 5% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 13 palabras)

V°B°

Firmado digitalmente por
YAPUCHIURA SAICO Cristobal
Rufino FAU 20145496170 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2023 16:14:40 -05:00

Universidad
Nacional
del Altiplano

Firmado digitalmente por TISNADO
CHIURA Tomas FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.04.2023 09:03:40 -05:00

Resumen



DEDICATORIA

La presente investigación, fue realizada gracias al total apoyo de mi familia, quienes me motivaron durante el proceso de ejecución, haciendo que mi perseverancia se mantenga intacta, en el transcurso de la realización de la misma. Es por tal motivo que dedico completamente, todas las siguientes líneas a mis padres, Magna Menéndez y Raúl Rivera, el pilar y soporte durante mi vida universitaria; así mismo, se la dedico a mi hermano Andréé Rivera, puesto que, gracias a él, pude conocer esta hermosa carrera, y todo lo que conllevaba estudiarla.

Finalmente, se la dedico a mi hermano Irving Rivera, ya que por su incondicional apoyo, no me doy ni me daré por vencida, hasta lograr cada una mis metas, dando siempre lo mejor de mí.



AGRADECIMIENTOS

Agradecer primeramente a Dios, por haberme otorgado la salud y la perseverancia para poder culminar mi carrera universitaria, y por mantener cerca mío, a las personas que son mi soporte día con día.

De la misma manera, agradezco en demasía al Dr. Tomas Tisnado Chura, ejemplo de dedicación y constancia, quien me ha guiado en el transcurso de la elaboración del presente trabajo.

Agradezco también a mis jurados de tesis y a cada uno de los docentes que componen mi querida Facultad de Ingeniería Económica, ya que de cada uno he podido adquirir nuevos conocimientos y cualidades, que estoy segura me ayudaran en el sendero profesional, que está por venir.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

INDICE DE FIGURAS

INDICE DE TABLAS

INDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 12

ABSTRACT 13

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 15

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 18

1.2.1. Problema general 18

1.2.2. Problemas específicos..... 18

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 18

1.3.1. Hipótesis general..... 18

1.3.2. Hipótesis específicas 19

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 19

1.4.1. Objetivo general..... 19

1.4.2. Objetivos específicos 19

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 21

2.1.1. Antecedentes internacionales..... 21



2.1.2. Antecedentes nacionales	22
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.2.1. Marco teórico	26
2.2.3. Marco Conceptual.....	32
2.2.2. Marco Legal.....	32

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	36
3.1.1. Método de la investigación	36
3.1.2. Diseño de la investigación	36
3.2. TÉCNICA Y RECOLECCIÓN DE DATOS.....	36
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37
3.4. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.4.1. Prueba de hipótesis para una proporción	37
3.4.2. Metodología para determinar la relación de las variables	37
3.4.3. Variables	38
3.4.4. Indicadores.....	38

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS.....	39
4.1.1. Análisis del objetivo específico i: Evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	39
4.1.2. Análisis del objetivo específico ii: Determinar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en	



la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	84
4.1.3. Análisis del objetivo específico iii: Identificar la relación entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	110
4.2. DISCUSIÓN.....	115
V. CONCLUSIONES.....	115
VI. RECOMENDACIONES	116
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	117
ANEXOS.....	121

ÁREA : Economía regional y local

TEMA: Finanzas y Presupuesto Público

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 14 de abril de 2023



INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Prueba de hipótesis para una proporción en cumplimiento del presupuesto	83
Figura 2: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2019.....	85
Figura 3: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2019	86
Figura 4: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2020.....	93
Figura 5: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2020	94
Figura 6: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2021.....	100
Figura 7: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2021	101
Figura 8: Prueba de hipótesis para una proporción en cumplimiento de metas	109
Figura 9: Gráfico de correlación entre las variables de estudio	113



INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019	40
Tabla 2:	Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020	48
Tabla 3:	Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021	55
Tabla 4:	Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019	63
Tabla 5:	Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020	69
Tabla 6:	Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021	76
Tabla 7:	Valor de prueba de una hipótesis para una proporción	83
Tabla 8:	Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2019	85
Tabla 9:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2019	86
Tabla 10:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2019	88
Tabla 11:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2019	89
Tabla 12:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 - 2019	91
Tabla 13:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 - 2019	92
Tabla 14:	Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2020	93
Tabla 15:	Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2020	94



Tabla 16: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2020	95
Tabla 17: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2020	96
Tabla 18: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 - 2020	98
Tabla 19: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 - 2020	100
Tabla 20: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2021	101
Tabla 21: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2021	102
Tabla 22: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2021	103
Tabla 23: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2021	104
Tabla 24: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 - 2021	106
Tabla 25: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 - 2021	108
Tabla 26: Valor de prueba de una hipótesis para una proporción	109
Tabla 27: Pruebas de normalidad Kolmogorov – y Shapiro – Wilk	110
Tabla 28: Pruebas de normalidad Shapiro – Wilk	111
Tabla 29: Coeficiente de Correlación de Spearman.....	111
Tabla 30: Regla de interpretación del Coeficiente de Correlación	112



INDICE DE ACRÓNIMOS

- DGPP: Dirección General del Presupuesto Público
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- FONCOMUN: Fondo de Compensación Municipal
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
- MINAM: Ministerio del Ambiente
- MININTER: Ministerio del Interior
- MINSA: Ministerio de Salud
- MPSRJ: Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca
- MVCS: Ministerio de Viviendo, Construcción y Saneamiento
- PI: Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM: Presupuesto Institucional Modificado
- PpR: Presupuesto por Resultados



RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo fundamental, determinar la relación entre el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca periodos 2019-2021, por lo cual se recabaron datos del acervo documentario de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, así como del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas y de las demás instituciones responsables de hacer cumplir las metas del Programa de Incentivos. La investigación es de carácter cuantitativo, transversal, descriptivo y correlacional, aplicándose pruebas de hipótesis para una proporción y pruebas de normalidad como las de Kolmogorov – Smirnov y Shapiro – Wilk, de manera que se pueda conocer si los datos presentan una distribución normal; es por tal motivo, que luego de realizar las pruebas de hipótesis para una proporción y las pruebas de normalidad mencionadas, se decide trabajar con el Coeficiente de Correlación de Spearman, puesto que los datos no siguen una distribución normal. De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que el presupuesto institucional de la Municipalidad de San Román, fue ejecutado en menos de su 90% durante los periodos 2019, 2020 y 2021 debido a que la ejecución fue del 88.24%, 77.14% y 89.26% respectivamente; en cambio, las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, si se cumplieron en más del 90% durante el periodo en análisis; pese a ello, se ha llegado a encontrar una relación positiva y muy alta entre el presupuesto institucional y el Programa de Incentivos, durante los periodos 2019 al 2021.

Palabras clave: Programa de Incentivos, Presupuesto Institucional, Metas Institucionales, Gestión Municipal, correlación.



ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the relationship between the Incentive Program for the Improvement of Municipal Management and the institutional budget of the Provincial Municipality of San Román - Juliaca periods 2019-2021, for which data were collected from the documentary collection of the Planning and Budget Management, as well as the transparency portal of the Ministry of Economy and Finance and the other institutions responsible for enforcing the goals of the Incentive Program. The research is quantitative, cross-sectional, descriptive and correlational; hypothesis tests are applied for a proportion and normality tests such as those of Kolmogorov - Smirnov and Shapiro - Wilk, so that it can be known whether the data present a normal distribution; it is for this reason that after carrying out the hypothesis tests for a proportion and the normal tests mentioned, it is decided to work with the Spearman Correlation Coefficient, since the data do not follow a normal distribution. According to the results obtained, it is concluded that the institutional budget of the Municipality of San Román was executed in less than 90% during the periods 2019, 2020 and 2021 due to the execution was 88.24%, 77.14% and 89.26% respectively; the goals of the Incentive Programme for the improvement of Municipal Management, if they were met by more than 90% during the period under analysis; nevertheless, a positive and very high relationship has been found between the institutional budget and the Incentive Programme, for the periods 2019 to 2021.

Keywords: Incentive Program, Institutional Budget, Institutional Goals, Municipal Management, correlation.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Público, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es un instrumento de gestión del Estado que permite el logro de resultados en favor de la población, a través de la prestación de servicios y cumplimiento de metas de cobertura, con equidad, eficacia y eficiencia. Para que la población sea efectivamente favorecida, se plantea el Presupuesto por Resultados (PpR), introduciendo incentivos en las entidades públicas y designando responsables de ejecutar un presupuesto determinado, promoviendo de esa manera la optimización de su gasto público, y cumpliendo los objetivos planteados.

El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del PpR, siendo un esquema de incentivos monetario y no monetario, vinculado al cumplimiento de metas en un periodo determinado, diseñadas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y orientado a promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, a través de un trabajo articulado con las municipalidades, incentivándolas a su mejora continua y sostenible. El cumplimiento de las metas del PI, son premiadas con la transferencia de incentivos tanto monetarios como no monetarios, impactando positivamente en el presupuesto de cada municipalidad; así como lo afirman Aguilar & Morales (2005), quienes a través de su investigación denominada “Las transferencias intergubernamentales, el esfuerzo fiscal y el nivel de actividad”, utilizan una base de datos de panel, llegando a la conclusión de que las transferencias intergubernamentales promueven un mayor esfuerzo fiscal en las municipalidades del país, impactando además de manera positiva en el nivel de actividad local.



Durante los últimos años, el PI se enmarco principalmente en la mejora de la ejecución respecto a los proyectos de inversión pública, así como en eliminar la desnutrición crónica infantil, implementar saneamiento básico en los hogares, e implementar medidas de protección social en las municipalidades; sin embargo es que para el año 2020 y 2021, se aúna a todo lo anterior, la implementación prioritaria de acciones estratégicas para la reducción de la tasa de contagio del Covid-19, propiciando que las municipalidades dirijan sus esfuerzos a metas que permitan afrontar la crisis sanitaria en los mercados de abasto de su jurisdicción.

En la actual investigación, se analizan las metas destinadas a la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en los años 2019, 2020 y 2021; así como la ejecución del presupuesto en dichos años; y la relación que existe entre el cumplimiento de cada meta ten el presupuesto institucional. El primer capítulo está compuesto por el planteamiento del problema, así como su formulación, se encuentran también las hipótesis de la investigación y los objetivos planteados. El segundo capítulo está conformado por la revisión de literatura en la cual se respalda la exploración, presentándose los antecedentes tanto nacionales como internacionales, al igual que el marco teórico. Como tercer capítulo, se tienen los materiales y métodos utilizados, detallando la metodología de investigación realizada; el quinto capitulo muestra las conclusiones a las cuales se llegaron; el sexto capitulo presenta las recomendaciones realizadas; y finalmente el séptimo capitulo da a conocer las referencias bibliográficas precedidas de los anexos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú, existen tres niveles de gobierno: Gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, quienes utilizan recursos públicos para cumplir con



actividades tales como, pago de planillas, inversiones, pago de servicios, etc. El origen de los recursos que financian el presupuesto de la república proviene principalmente de impuestos, explotación de recursos naturales, las tasas y contribuciones, el endeudamiento y las donaciones. La distribución se hace por pliegos, de manera que el presupuesto nacional puede verse como la suma de un conjunto de presupuestos independientes con sus propios topes de gasto en tres niveles: gasto corriente, gasto de inversión y gasto total.

Dada la pandemia por COVID-19, se ha tenido una menor actividad económica, siendo la recaudación de impuestos y explotación de recursos naturales lo que más ha disminuido, generando menor cantidad de recursos públicos que financien el presupuesto de la república. La prioridad a corto plazo ha sido formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis, concretamente mediante instrumentos presupuestarios de emergencia tales como presupuestos complementarios, modificaciones al presupuesto, fondos de reserva para contingencias, programas de incentivos, etc.

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado en el año 2009 mediante Ley N° 29332, “Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal” y modificatorias. Se enmarca en la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR) y tiene como finalidad promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, a través de una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del gobierno central con el objetivo principal de mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades.



Los actores involucrados en el proceso de cumplimiento de metas del PI son el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), las entidades públicas responsables de las metas y finalmente las municipalidades. Las metas establecidas, han de considerar la clasificación de municipalidades, en base a la jurisdicción a la que pertenecen, la misma que será parte integrante de los procedimientos que anualmente se aprueban mediante decreto supremo. En ese sentido las municipalidades se clasifican como tipo A, tipo B; tipo C, tipo D, tipo E, tipo F y tipo G.

La Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia; se encuentra clasificada como municipalidad de tipo A, debido a que está localizada en una jurisdicción provincial. Es de tal manera que para el año 2019 tuvo que cumplir 5 metas: La ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado (PIM); el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial; la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales; acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia; y la mejora de la gestión urbana y territorial.

Para los años 2020 y 2021, la cantidad de metas a cumplir también fueron 5, siendo ellas: el fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana; el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial; la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales; acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia; y la regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.



1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?

1.2.2. Problemas específicos

- i. ¿Cómo es el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?
- ii. ¿Cómo es el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?
- iii. ¿De qué manera se relacionan el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal esta correlacionado positivamente con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.



1.3.2. Hipótesis específicas

- i. La ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021.
- ii. El cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021.
- iii. Existe una relación positiva entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación entre el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021

1.4.2. Objetivos específicos

- i. Evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.
- ii. Determinar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.



- iii. Identificar la relación entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes internacionales

Como afirma Uzho & Morales (2013), en su tesis de pregrado “Propuesta de evaluación a la ejecución del presupuesto y planificación mediante indicadores de gestión aplicables al gobierno autónomo descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el periodo 2006-2011”, su objetivo principal fue el realizar una evaluación de la ejecución del presupuesto y planificación, mediante indicadores de gestión aplicables al gobierno autónomo descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el periodo 2006-2011, de manera que se pueda saber cómo se encuentra la ejecución de los presupuestos; concluyendo que la distribución de los recursos y la dependencia financiera del municipio se debe a terceros, entre ellos las transferencias que otorga el gobierno central y los préstamos públicos y privados, en relación a la ejecución de los presupuestos se denota que los ingresos corrientes presentan déficit que fue saldado por los ingresos de financiamiento demostrando un deterioro en la administración de las partidas presupuestarias asignadas.

Sánchez (2016) en su tesis titulada “Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala”, tuvo como objetivo el analizar la implementación del presupuesto por resultados por parte del ente rector en las instituciones públicas de Guatemala, dentro del marco de la gestión por resultados. El análisis se hizo mediante una investigación cualitativa, basada en fuentes secundarias documentales y apoyadas en la revisión de información en plataformas y portales



gubernamentales. Su modelo de evaluación, abarco la revisión del cumplimiento de requisitos de seis variables, consideradas como componentes del presupuesto por resultados; llegando a la conclusión de que se evidenciaron aspectos positivos en materia de evaluación de la efectividad del gasto, sin embargo, la investigación da a conocer que los principales desafíos consisten en lograr la efectiva articulación entre la planificación y el presupuesto, la sostenibilidad financiera a mediano plazo y por último que la gestión por resultados sea un enfoque de gestión integral interinstitucional e intra institucional, con procesos sencillos y abordables en todos los niveles de la administración pública.

El trabajo de investigación de Patiño (2017), denominado “Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016”, tuvo como objetivo el determinar la influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del Municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008- 2016. Buscó el definir y especificar de qué se trata y como se ha implementado el instrumento de presupuesto por resultados en la gestión pública, recolectando información a través del análisis documental de los planes de desarrollo y de acción, informes del presupuesto por resultados e informes de gestión, complementado con entrevistas a expertos en el tema. Finalmente, la investigación llega a la conclusión de que la herramienta de presupuesto por resultados ha tenido una influencia positiva en el sistema de planificación y ejecución municipal de Medellín.

2.1.2. Antecedentes nacionales

De acuerdo a Sánchez (2017) en su informe de tesis titulado “Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y su relación con la calidad del gasto



público en las Municipalidades Distritales de Amarilis y Pillco Marca – Huánuco 2016”, tuvo como objetivo principal el determinar la relación de la mejora de la gestión financiera con la calidad del gasto público en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca – Huánuco 2016. El diseño del estudio de investigación fue correlacional, con el propósito de analizar la relación existente entre variables; teniendo, así como conclusiones de que sí existe una relación significativamente positiva entre el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal con la calidad del gasto público en las municipalidades distritales de Amarilis y Pillco Marca – Huánuco, durante el año 2016, existiendo entre ellas una correlación positiva de 77%.

En lo que respecta a Tarrillo Uriarte & Tarrillo Casas (2017), en su investigación denominada “El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015” tuvieron como objetivo general el evaluar el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – PI, y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí. Por lo cual realizaron una investigación exploratoria – descriptiva, con técnicas como el análisis documental, encuestas y entrevistas, llegando a la conclusión principal de que los recursos del PI son destinados en gran porcentaje (60%) para la consecución de los fines y objetivos de este programa, poniendo mayor énfasis en la provisión de los servicios públicos para poder mejorar la calidad de vida de los residentes del distrito de Cayaltí.

Para Arias & Sánchez (2019), en su trabajo de investigación titulado “Factores financieros que inciden en la ejecución presupuestal del programa de incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2018”, plantea como



objetivos el determinar la incidencia de los factores financieros en la ejecución presupuestal del programa de incentivos de la municipalidad distrital de Los Baños del Inca – Cajamarca, periodo 2018, así como el analizar los ingresos y los gastos para la ejecución de dicho programa durante el año 2018. El tipo de investigación realizado fue no experimental y transversal, empleándose la técnica del análisis documental para la recolección de información, teniendo como conclusiones de que los factores financieros inciden directamente en la ejecución presupuestal del programa de incentivos en la municipalidad distrital de Baños del Inca.

Según Apaza (2019), en su tesis denominada “Influencia del programa de incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018”, se planteó como objetivo principal, el evaluar la influencia del PI en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Mañazo. Su investigación, corresponde a un estudio cuantitativo, no experimental, transversal y explicativo, teniendo como muestra no probabilística, el 20% del acervo documentario del Área de Planificación y Presupuesto de la municipalidad distrital de Mañazo de los años fiscales 2017 – 2018 y las consultas correspondientes al portal del MEF. Se concluye en la tesis presentada por Apaza, que la evaluación del programa de incentivos tiene una influencia muy alta en el presupuesto institucional de la municipalidad distrital de Mañazo, periodos 2017-2018, así mismo que el porcentaje de cumplimiento de metas del programa de incentivos es menor a lo programado, estando de la misma manera los porcentajes de ejecución presupuestaria.

Rojas & Vásquez (2020), quienes realizaron su tesis de pregrado denominada “Aplicación del Programa de Incentivos y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019”, tuvieron como objetivo el demostrar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la



ejecución presupuestaria en la municipalidad provincial de Ascope, año 2019. Haciendo uso del diseño explicativo-causal, analizaron las actividades de las metas del programa de incentivos, así mismo realizaron una evaluación de la guía de entrevista, donde recabaron información referente a la contribución que tuvo cada una de las metas para lograr los objetivos institucionales e identificar el impacto del PI en la población. Para validar la prueba de hipótesis planteada, hicieron uso del coeficiente de correlación de Pearson mediante la cual se concluye que el PI incide positivamente en la ejecución presupuestaria y permite a la población tener acceso a bienes y servicios públicos de calidad.

En la investigación realizada por Cano (2020) titulada “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en el Gobierno Regional de Amazonas en el periodo 2010 -2017”, tuvo como objetivo principal el determinar la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en el gobierno regional de Amazonas en el periodo 2010 -2017. El tipo de investigación que realizó Cano, fue no experimental, con diseño descriptivo; de tal manera llega a la conclusión que la calidad del gasto público en el gobierno regional de Amazonas en el periodo 2010 -2017 ha mejorado ya que se destina a programas estratégicos de los cuales se debe ejecutar obligatoriamente atendiendo las necesidades de la población. El nivel de influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en el gobierno regional de Amazonas en el periodo 2010 -2017 es significativa puesto que, según los indicadores, han mejorado la calidad de vida de la población.

Según Díaz (2021) quien presenta su tesis denominada “Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y la calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco, periodo 2018”, tuvo como objetivo



principal el determinar la incidencia del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la calidad del gasto de la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco, 2018. Los resultados fueron procesados, analizados e interpretados, llegando a la conclusión de que si existe incidencia del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la calidad del gasto de la municipalidad distrital de Amarilis – Huánuco, periodo 2018.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Marco teórico

2.2.1.1. Creación del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal se enmarca en la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR), que fue implementada en el Perú desde el año 2007. El PI fue diseñado con la finalidad de garantizar que la población acceda a bienes y servicios de calidad, mediante un trabajo articulado entre los tres niveles de gobierno, vinculando los recursos públicos a productos y resultados medibles, a partir de un marco común de objetivos que permitan dirigir dichos recursos, en la resolución de las principales problemáticas que enfrenta el país. Orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, el PI promueve en los gobiernos locales la innovación, así como la mejora continua y sostenible de su gestión.

La innovación del Estado está estrechamente vinculada a la eficiencia de los servicios, la eficacia operacional de la administración para el cumplimiento de sus funciones institucionales y a la rentabilidad de los



recursos presupuestarios, para que de esa manera la administración pública “trabaje mejor y cueste menos”. Figueroa, Olavarría & Navarrete (2011).

2.2.1.2. Objetivos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

Los objetivos, son las metas hacia donde se dirige un sistema de administración, los cuales cuentan con medios que permitan alcanzarlos; si se desarrollan de manera adecuada, los objetivos reflejaran el propósito organizacional (Certo, 1984). Siendo el punto de partida de toda intervención, la identificación de sus objetivos, el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se diseñó como un instrumento de transferencia de recursos, condicionado al cumplimiento pertinente y adecuado de metas, con la finalidad de fortalecer el trabajo entre el Gobierno Central y las municipalidades, a fin de fomentar la mejora de la capacidad de gestión para la provisión de servicios públicos de calidad. (Nicho, 2015). De tal manera, el PI se enmarca en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales

2.2.1.3. Organización del Programa de Incentivos

En los últimos años, se ha tenido la necesidad de controlar el gasto público, para mantener el déficit y la deuda en niveles aceptables. Por ello es necesario que en la toma de decisiones públicas y en la evaluación de las mismas, se utilicen criterios económicos. Escobar & Hermosa (2015). Una forma de toma de decisiones y evaluación de ellas, es a través de procesos.

El PI se desarrolla a través de tres procesos clave: diseño de metas, asistencia técnica para el cumplimiento de metas y evaluación del cumplimiento de metas. Cada proceso supone la publicación de un documento normativo donde se establecen el listado de metas, la asignación de recursos, las guías de las metas, los resultados de cumplimiento y la transferencia de recursos. Cada uno de los procesos requiere la participación de las entidades públicas que son responsables de las metas, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y las municipalidades.

2.2.1.4. Actores dentro del Programa de Incentivos

ACTOR	FUNCIONES
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer y aprobar el marco normativo del PI.▪ Monitorear y promover la participación de cada uno de los actores involucrados en el PI.▪ Revisar y aprobar las propuestas de metas enviadas por las entidades públicas.▪ Supervisar la operatividad del PI
Entidades públicas responsables de la meta	<ul style="list-style-type: none">▪ Diseñar la propuesta de meta, considerando los lineamientos elaborados para dicho fin.▪ Elaborar la guía correspondiente de cada meta.▪ Garantizar la asistencia técnica y seguimiento a las municipalidades para el cumplimiento de metas.▪ Evaluar el cumplimiento de las metas según las guías propuestas en los plazos máximos establecidos.▪ Informar oportunamente al MEF los resultados de la evaluación realizada a cada municipalidad.▪ Atender las solicitudes de información realizadas por la DGPP – MEF, utilizando los formatos y plazos que se determinen para dicho fin.
Municipalidades	<ul style="list-style-type: none">▪ Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en las guías.▪ Cumplir con la normativa aplicable a la utilización de los recursos transferidos y posterior rendición de cuentas.▪ Designar mediante Resolución de Alcaldía a un servidor de la municipalidad como Coordinador del PI.
--	---

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

2.2.1.5. Importancia de las municipalidades locales

Se considera que los municipios, son el acercamiento más próximo que tenemos como ciudadanos al Estado, es de esa manera que se entiende como “la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”. (Salas, 2013)

El principal desafío a los cuales se enfrentan los gobiernos municipales regionales, provinciales y distritales, es el de diseñar y aplicar sistemas de gestión capaces de fomentar y armonizar tres principales objetivos que en teoría llevarían al desarrollo sustentable, los cuales son: el crecimiento económico, la equidad (social, económica y ambiental) y la sustentabilidad ambiental. (Dourojeanni, 2000)

2.2.1.6. Clasificación de las municipalidades en el Programa de Incentivos

Los criterios de clasificación municipal del PI, se hicieron en base a factores sociales, demográficos y geoeconómicos, así como por el número de población urbana; es de esa manera que existen 74 municipalidades de jurisdicción provincial, pertenecientes a ciudades principales del Perú y clasificadas como tipo A; así mismo son 122 las municipalidades que han sido



categorizadas como municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, siendo estas del tipo B. El resto de las municipalidades, son de jurisdicciones distritales y se clasificaron de acuerdo al número de población urbana, siendo 42 municipalidades de lima consideradas como tipo C, 129 municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales como tipo D, 378 municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana como tipo E, 509 municipalidades no pertenecientes a ciudades principales con población urbana entre 35% y 70% como tipo F y 620 municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana como tipo G.

2.2.1.7. Aplicación de incentivos en el Sector Publico

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): “Los Programas de Incentivos Municipales tienen la finalidad de impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de las economías locales, en el marco del proceso de descentralización y de mejora de la competitividad”. De la misma manera afirma que las transferencias monetarias que se realizan, responden al cumplimiento de una serie de metas destinadas a lograr la auto sostenibilidad financiera, la reducción de la desnutrición crónica infantil, la mejora de los servicios públicos, la infraestructura y la simplificación de trámites.

Las contraprestaciones pueden tener uso en gastos corrientes, los cuales se consideran como erogaciones destinadas a la producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Las mencionadas contraprestaciones, están destinados a la gestión



operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período. (MEF, 2011). Otro uso de las contraprestaciones del PI, se dan en los gastos de capital, los cuales son erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios. (MEF, 2011); y gastos de inversión, entendidos como toda erogación de recursos de origen público destinado a crear, acrecentar, mejorar o restituir las existencias de capital físico público y/o de capital humano, con el fin de expandir la capacidad del país para la prestación de servicios y/o producción de bienes.

2.2.1.8. Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos en un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales (MEF, 2018).

La evaluación presupuestaria institucional busca determinar el grado de "eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación; así como el grado de "eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.



2.2.2. Marco Conceptual

2.2.2.1. Presupuesto Público

El presupuesto público es considerado como un instrumento de programación económica, social y financiera, que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado, asignan racionalmente sus recursos públicos, con la finalidad de alcanzar sus objetivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007)

2.2.2.2. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su portal web, define el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), como un instrumento del Presupuesto por Resultados, que se crea en el año 2009 mediante Ley N° 29332, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. Indica también que el PI implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado.

2.2.3. Marco Legal

2.2.3.1. Decreto N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

El Decreto Legislativo N° 1440 tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la administración financiera del sector público.

El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que



conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas. Está integrado a nivel central, por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien ejerce la rectoría; a nivel descentralizado, por la entidad pública, el titular de la entidad, la oficina de presupuesto de la entidad o la que haga sus veces, la unidad ejecutora, y por último los responsables de programas presupuestales.

2.2.3.2. Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

Mediante la Ley N° 29332, de fecha 21 de marzo del 2009 se crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión. El Plan de Incentivos, se financia con cargo a los recursos del Tesoro Público por un monto equivalente a la detracción del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), incorporándose presupuestalmente en los pliegos respectivos en la fuente de financiamiento Recursos Determinados y se destinan prioritariamente a gastos de inversión y de mantenimiento de infraestructura, siendo autorizados por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

2.2.3.3. Decreto de Urgencia N° 119-2009, Decreto que modifica artículos de la Ley N° 29332

Mediante Decreto de Urgencia N° 119 del año 2009, se modifica el Artículo N° 1 de la Ley N° 29332 “Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal”, teniendo por nuevos objetos, incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos



municipales, mejorar la ejecución del gasto en inversión, y reducir los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

2.2.3.4. Ley N° 30371, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016

En el inciso c del artículo 41 “Recursos para el fondo especial para la seguridad ciudadana, FED y otros” de la Ley N°30371, se manifiesta “(...) Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), el que a partir de la vigencia de la presente Ley se denomina Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, disponiéndose que toda mención al Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal en la normatividad vigente, se encuentra referida al Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal”.

2.2.3.5. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

Mediante la Ley N° 30879, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2019 por el monto de S/ 168 074 407 244,00, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú; aprobándose una transferencia hasta por la suma de S/ 600 000 000,00, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI).



2.2.3.6. Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

A través de del Decreto de Urgencia N° 014-2019, de fecha 22 de noviembre del 2019, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2020 por el monto de S/ 177 367 859 707,00, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas. Para el caso del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal se aprueba una transferencia hasta por la suma de S/ 800 000 000,00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI).

2.2.3.7. Ley N° 31084, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021

Mediante la Ley N° 31084, se aprueba el presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2021 por el monto de S/ 183 029 770 158,00, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú; aprobándose una transferencia hasta por la suma de S/ 600 000 000,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Método de la investigación

Por las características de la investigación, el enfoque es cuantitativo de corte transversal, ya que se recolectan datos de variables, realizando un análisis matemático y estadístico que describa y explique el comportamiento de dichas variables.

3.1.2. Diseño de la investigación

Se presenta una investigación descriptiva y correlacional, debido a que expone la relación que existe entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante los periodos 2019, 2020 y 2021.

3.2. TÉCNICA Y RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizaron datos de fuente secundaria, a través de la recolección de información recaba del acervo documentario (informes, cartas, memorándums, oficios, etc.) de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante los periodos 2019, 2020 y 2021, así como los Decretos, Resoluciones o demás emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto al PI.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población, así como la muestra de estudio, está constituida por la totalidad de metas pertenecientes al Programa de Incentivos a la mejor de la Gestión Municipal, destinadas a la municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, durante los periodos 2019- 2021, siendo estas las siguientes: el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial; la implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales; acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia; la mejora de la gestión urbana y territorial; el fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana; y la regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.

3.4. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1. Prueba de hipótesis para una proporción

Para realizar las pruebas de hipótesis y evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021, así como el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, se utiliza la prueba de hipótesis para una proporción:

$$Z_p = \frac{\hat{p} - p}{\sqrt{\frac{p * q}{n}}}$$

3.4.2. Metodología para determinar la relación de las variables

En cuanto a la determinación de la relación entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto



Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, se procederá primero a realizar pruebas de normalidad Kolmogorov – Smirnov y Shapiro – Wilk con ayuda del programa estadístico SPSS, para conocer si las variables a estudiar siguen o no una distribución normal, indicando así el Coeficiente de Correlación a utilizar (Pearson o Spearman).

$$r = \frac{\sum(x-\bar{x})(y-\bar{y})}{\sqrt{\sum(x-\bar{x})^2}\sqrt{\sum(y-\bar{y})^2}} \quad \circ \quad r_s = 1 - \frac{6\sum d_i^2}{n(n^2-1)}$$

3.4.3. Variables

- Variable Independiente (x): Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Variable Dependiente (y): Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2019 – 2021.

3.4.4. Indicadores

- Porcentaje de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca.
- Nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo, se muestra el desarrollo de cada uno de los objetivos planteados para esta investigación, pudiendo de esa manera, confirmar o rechazar las hipótesis presentadas.

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Análisis del objetivo específico i: Evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021

Para cumplir con el primer objetivo de la investigación, el cual es “evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021”, se ha tomado en cuenta la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Dirección Nacional del Presupuesto Público en su directiva N° 005-2012-EF/50.01, así como el marco normativo mediante el cual se aprueban los presupuestos institucionales de cada municipalidad, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; Ley N° 31084, Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021. De la misma manera, se ha visitado el Portal de Transparencia Económica del MEF, específicamente el Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), recabando los ingresos y gastos presupuestales de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca en los años 2019, 2020 y 2021.

4.1.1.1. Análisis de la recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019

Tabla 1: Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%
Recursos Determinados	59,371,388	76,291,299	82.59	79,191,453	85.72
07: Fondo de Compensación Municipal	37,075,890	46,204,404	50.02	51,478,468	55.72
A: Sub cuenta - FONCOMUN	0	0	0.00	46,842,966	50.70
0: Normal	37,075,890	46,204,404	50.02	0	0.00
2: FONCOMUN	0	0	0	4,635,502	5.02
08: Impuestos Municipales	18,357,806	21,213,882	22.96	19,036,175	20.61
0: Normal	18,357,806	21,213,882	22.96	17,931,700	19.41
3: Sub cuenta - Tragamonedas	0	0	0.00	617,569	0.67
7: Sub cuenta - Impuestos Municipales	0	0	0.00	486,906	0.53
18: Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	3,937,692	8,873,013	9.61	8,676,810	9.39
E: Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL	0	0	0.00	423,527	0.46
H: Sub cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	3,073,763	3.33
i: Sub cuenta - Canon Hidroenergético	0	0	0.00	794,861	0.86
L: Sub cuenta - Canon Forestal	0	0	0.00	63	0.00
P: Sub cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	1,586,038	1.72
U: Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal	0	0	0.00	18,368	0.02
V: Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal	0	0	0.00	122	0.00
0: Canon	3,937,692	8,873,013	9.61	0	0.00
10: Sub cuenta - Participaciones - BOI	0	0	0.00	1,301	0.00
13: Sub cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	2,777,990	3.01
15: Sub cuenta - Participaciones fondo FONIE	0	0	0.00	778	0.00
Recursos Directamente Recaudados	13,538,884	15,140,183	16.39	16,005,464	17.33
09: Recursos Directamente Recaudados	13,538,884	15,140,183	16.39	16,005,464	17.33
0: Normal	13,538,884	15,140,183	16.39	15,423,099	16.70
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	115,483	0.13
7: Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados	0	0	0.00	466,882	0.50
Donaciones y Transferencias	0	96,763	0.11	199,236	0.22
13: Donaciones y Transferencias	0	96,763	0.11	199,236	0.22
A: Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional	0	0	0.00	5,739	0.02
C: Transferencia de Gobiernos locales	0	0	0.00	10,231	0.01
D: Transferencia de INDECI	0	0	0.00	48,545	0.05
I: Transferencia shock de inversiones, Ley 28979	0	0	0.00	3,691	0.00
0: Normal	0	96,763	0.11	0	0.00
18: Sub cuenta - Transferencias financieras	0	0	0.00	131,030	0.14
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	849,482	0.92	849,482	0.92
19: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	849,482	0.92	849,482	0.92
F: Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	0.00	0	0.00
0: Endeudamiento Externo	0	849,482	0.92	849,482	0.92
TOTAL	72,910,272	92,377,727	100.00	96,245,635	104.19

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca.



A. Recursos Determinados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2019 fueron de **S/ 76,291,299**, monto que representa el 82.59% del presupuesto total de ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 79,191,454**, siendo el 85.72% del presupuesto de ingresos para el año 2019. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

A.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 46,204,404** con una representación del 50.02%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 51,478,468** siendo el 55.72% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta – FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que, sin embargo, cuenta con una captación de **S/ 46,842,966**, representando el 50.70% del presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado recabarse para el año 2019 con **S/ 46,204,404**, siendo el 50.02% del presupuesto total, pero que finalmente no fue obtenido.
- **FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que, sin embargo, fue recaudado por **S/ 4,635,502**, representando el 5.02% del presupuesto de ingresos.

A.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 21,213,882** con una representación del 22.96%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación menor, de **S/ 19,036,175** siendo el



20.61% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019, con un monto de **S/ 21,213,882**, representando el 22.96% del total de presupuesto programado en ingresos; realizándose la obtención de un monto de **S/ 17,931,700**, siendo el 19.41% del presupuesto.
- **Sub cuenta – Tragamonedas:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo, se recaudó por un monto **S/ 617,569**, al finalizar el año, el cual representa el 0.67% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta – Impuestos Municipales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que, sin embargo, se logró su obtención por un monto de **S/ 486,906**, representando el 0.53% del presupuesto de ingresos.

A.3. Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 8,873,013** con una representación del 9.61%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación menor, de **S/ 8,676,810** siendo el 9.39% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, pero que pese a ello, tuvo una captación de **S/ 423,527**, el cual representa el 0.46% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Canon Minero:** Tipo de recurso que no cuenta con monto programado para el año 2019, pero que aun así fue obtenido por



el monto de **S/ 3,073,763**, el cual representa el 3.33% del presupuesto programado de ingresos.

- **Sub cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, empero, cuenta con una recaudación de **S/ 794,861**, representando el 0.86% del presupuesto de ingresos de dicho año.
- **Sub cuenta - Canon Forestal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, y que pese a ello fue obtenido por el monto de **S/ 63**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo fue obtenido por el monto de **S/ 1,586,038**, el cual representa el 1.72% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, empero, cuenta con una recaudación de **S/ 18,368**, siendo tan solo un 0.02% del presupuesto de ingresos.
- **Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, y que pese a ello se obtuvo un monto de **S/ 122**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Canon:** Tipo de recurso que fue programado para el año 2019 con un monto de **S/ 8,873,013**, siendo el 9.61% del presupuesto en ingresos,



pero que sin embargo, al finalizar el año no hubo captación de dicho recurso.

- **Sub cuenta - Participaciones - BOI:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, y que al finalizar el año se obtuvo en tal recurso, un monto de **S/ 1301**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo tuvo una recaudación de **S/ 2,777,990**, el cual representa el 3.01% del presupuesto en ingresos para dicho año.
- **Sub cuenta - Participaciones fondo FONIE:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, y que al concluir el año, fue captado por **S/ 778**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.

B. Recursos Directamente Recaudados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2019 fue de **S/ 15,140,183**, monto que representa el 16.39% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 16,005,464**, siendo el 17.33% del presupuesto programado para el año 2019. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recursos Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 15,140,183** con una representación



del 16.39%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 16,005,464** siendo el 17.33% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019 con **S/ 15,140,183**, representando el 16.39% del presupuesto, y presentando una recaudación de los ingresos por **S/ S/ 15,423,099**, siendo el 16.70% del presupuesto de ingresos de dicho año.
- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo se obtuvo por un monto de **S/ 115,483**, siendo 0.13% del presupuesto.
- **Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo, se obtuvo por un monto de **S/ 466,882**, representando el 0.50% del presupuesto de ingresos.

C. Donaciones y Transferencias: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2019 fue de **S/ 96,763**, monto que representa el 0.11% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 199,236**, siendo el 0.22% del presupuesto programado para el año 2019. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 96,763** con una representación del 0.11%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 199,236** siendo el 0.22% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:



- **Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, pero que pese a ello, fue recaudado por **S/ 5,739**, siendo 0.02% del presupuesto total de ingresos.
- **Transferencia de Gobiernos locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo fue obtenido por **S/ 10,231**, siendo el 0.01% del presupuesto.
- **Transferencia de INDECI:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo, cerró el año con una captación de **S/ 48,545**, siendo este el 0.05% del presupuesto de ingresos.
- **Transferencia shock de inversiones, Ley 28979:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero tuvo una recaudación de **S/ 3,691**, del presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019, con un monto de **S/ 96,763**, siendo el 0.11% del presupuesto de ingresos, pero que pese a estar planificado en el presupuesto, no se tuvo captación de tal recurso.
- **Sub cuenta - Transferencias financieras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2019, pero que sin embargo, fue obtenido por un monto de **S/ 131,030**, representando el 0.14% del presupuesto de ingresos.

D. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2019 fue de **S/ 849,482**, monto que representa el 0.92% del



total de presupuesto en ingresos, y cuya recaudación fue por el mismo monto programado. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por S/ **849,482** con una representación del 0.92%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación por el mismo monto de S/ **849,482** siendo el 0.92% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2019, y que tampoco tuvo recaudación ni captación alguna.
- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019, por un monto de S/ **849,482** siendo el 0.92% del presupuesto inicial, y que presentó una recaudación por el mismo monto, representando el 0.92% del presupuesto.

4.1.1.2. Análisis de la recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020

Tabla 2: Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	% RECAUDADO	%	
Recursos Determinados	61,895,825	84,346,356	70.08	79,029,523	65.66
07: Fondo de Compensación Municipal	43,632,949	53,670,882	44.59	47,604,493	39.55
A: Sub cuenta - FONCOMUN	0	0	0	40,845,389	33.94
0: Normal	43,632,949	53,670,882	44.59	64,935	0.05
2: FONCOMUN	0	0	0	6,694,169	5.56
08: Impuestos Municipales	14,609,336	14,609,336	12.14	14,046,412	11.67
0: Normal	14,609,336	14,609,336	12.14	6,862,055	5.70
3: Sub cuenta - Tragamonedas	0	0	0	609,754	0.51
7: Sub cuenta - Impuestos Municipales	0	0	0	6,574,603	5.46
18: Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	3,653,540	16,066,138	13.35	17,378,619	14.44
E: Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL	0	0	0.00	423,527	0.35
H: Sub cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	5,788,733	4.81
i: Sub cuenta - Canon Hidroenergético	0	0	0.00	500,844	0.42
L: Sub cuenta - Canon Forestal	0	0	0.00	63	0
P: Sub cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	1,407,629	1.17
U: Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal	0	0	0.00	18,368	0.02
V: Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal	0	0	0.00	122	0.00
0: Canon	3,653,540	16,066,138	13.35	0	0.00
10: Sub cuenta - Participaciones - BOI	0	0	0.00	1,301	0.00
13: Sub cuenta: Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	9,237,253	7.67
15: Sub cuenta - Participaciones fondo 'FONIE'	0	0	0.00	778	0.00
Recursos Directamente Recaudados	11,548,581	11,548,581	9.59	10,428,572	8.66
09: Recursos Directamente Recaudados	11,548,581	11,548,581	9.59	10,428,572	8.66
0: Normal	11,548,581	11,548,581	9.59	2,707,219	2.25
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	2,426,460	2.01
7: Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados	0	0	0.00	5,294,893	4.40
Donaciones y Transferencias	0	3,535,957	2.94	3,649,569	3.03
13: Donaciones y Transferencias	0	3,535,957	2.94	3,649,569	3.03
A: Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional	0	0	0.00	5,739	0
C: Transferencia de Gobiernos locales	0	0	0.00	10,230	0.01
D: Transferencia de INDECI	0	0	0.00	48,545	0.04
I: Transferencia shock de inversiones, Ley 28979	0	0	0.00	3,691	0.00
0: Normal	0	3,535,957	2.94	236	0.00
18: Sub cuenta - Transferencias financieras	0	0	0.00	3,581,128	2.98
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	20,929,848	17.33	21,087,275	17.52
19: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	0	20,929,848	17.33	21,087,275	17.52
F: Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	0.00	157,427	0.13
0: Endeudamiento Externo	0	20,929,848	17.33	0	0.00
18: Sub cuenta- DU. 051-2020-Medidas extraordinarias temporales - COVID -19-ROOC	0	0	0.00	20,929,848	17.39
TOTAL	73,444,406	120,360,742	100.00	114,194,940	94.87

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca



A. Recursos Determinados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2020 fue de **S/ 84,346,356**, monto que representa el 70.08% del presupuesto total de ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 79,029,523**, siendo dicho monto el 65.66% del presupuesto total de ingresos para el año 2020. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

A.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 53,670,882** con una representación del 44.59%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 47,604,493** siendo el 39.55% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta – FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo, cuenta con una captación de **S/ 40,845,389**, representando el 33.94% del presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020 con un monto de **S/ 53,670,882**, representando el 44.59% del presupuesto total, y cuya captación al finalizar el año en evaluación, fue solamente de **S/ 64,935**, siendo el 0.05%.
- **FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo fue recaudado por **S/ 6,694,169**, representando el 5.56% del presupuesto de ingresos de dicho año.

A.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 14, 609,336** con una representación del 12.14%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación un tanto menor, de **S/ 14,046,412**



siendo el 11.67% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de esta manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020, con un monto de **S/ 14,609,336**, representando el 12.14% del total de presupuesto programado en ingresos; realizándose la obtención de un monto de **S/ 6,862,055**, siendo el 5.70% del presupuesto.
- **Sub cuenta – Tragamonedas:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo se recaudó por un monto de **S/ 609,754**, el cual representa el 0.51% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta – Impuestos Municipales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que pese a ello, se logró su obtención por un monto de **S/ 6,574,603**, representando el 5.46% del presupuesto.

A.3. Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 16,066,138** con una representación del 13.35%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 17,378,619** siendo el 14.44% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, pero que pese a ello, tuvo una captación de **S/ 423,527**, el cual representa el 0.35% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Canon Minero:** Tipo de recurso que no cuenta con monto programado para el año 2020, pero que aun así fue obtenido por



el monto de **S/ 5,788,733**, el cual representa el 4.81% del presupuesto programado.

- **Sub cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, empero, cuenta con una recaudación de **S/ 500,844**, representando el 0.42% del presupuesto de ingresos.
- **Sub cuenta - Canon Forestal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, y que pese a ello fue obtenido por el monto de **S/ 63**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo fue obtenido por el monto de **S/ 1,407,629**, el cual representa el 1.17% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, empero, cuenta con una recaudación de **S/ 18,368**, siendo tan solo un 0.02% del presupuesto.
- **Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, y que pese a ello se obtuvo un monto de **S/ 122**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Canon:** Tipo de recurso que fue programado para el año 2020 con un monto de **S/ 16,066,138**, siendo el 13.35% del presupuesto de ingresos, pero que sin embargo, al finalizar el año no hubo captación de dicho recurso.



- **Sub cuenta - Participaciones - BOI:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, y que al finalizar el año se obtuvo en tal recurso, un monto de **S/ 1301**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto.
- **Sub cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo tuvo una recaudación de **S/ 9,237,252**, el cual representa el 7.67% del presupuesto programado en ingresos.
- **Sub cuenta - Participaciones fondo FONIE:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, y que al concluir el año, fue captado por **S/ 778**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.

B. Recursos Directamente Recaudados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2020 fue de **S/ 11,548,581**, monto que representa el 9.59% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 10,428,572**, siendo el 8.66% del presupuesto programado para el año 2020. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recursos Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 11,548,581** con una representación del 9.59%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación menor, de **S/**



10,428,572 siendo el 8.66% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020 con **S/ 11,548,581**, representando el 9.59%, y contando con una recaudación de ingresos por **S/ 2,707,219**, representando el 2.25%.
- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo se obtuvo por un monto de **S/ 2,426,460**, siendo 2.01% del presupuesto.
- **Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo, se obtuvo por un monto de **S/ 5,294,893**, representando el 4.40% del presupuesto de ingresos.

C. Donaciones y Transferencias: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2020 fue de **S/ 3,535,957**, monto que representa el 2.94% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya ejecución y/o recaudación fue de **S/ 3,649,569**, siendo el 3.03% del presupuesto programado para el año 2020. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 3,535,957** con una representación del 2.94%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 3,649,569** siendo el 3.03% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:



- **Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional:** Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo se recaudó por **S/ 5,739**, sin representar porcentaje significativo del presupuesto.
- **Transferencia de Gobiernos locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que pese a ello cuenta con captación de **S/ 10,230**, siendo 0.01% del presupuesto.
- **Transferencia de INDECI:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que fue recaudado por un monto de **S/ 48,545**, representando el 0.04% del presupuesto de ingresos.
- **Transferencia shock de inversiones, Ley 28979:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que sin embargo, al finalizar el año fue obtenido por **S/ 3,691**, en el presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020, con un monto de **S/ 3,535,957**, siendo el 2.94% del presupuesto inicial, pero que pese a ello, solo fue recaudado por **S/ 236**.
- **Sub cuenta - Transferencias financieras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el 2020, pero que al finalizar el año, se obtuvo un monto de **S/ 3,581,128** en tal recurso, representando el 2.98% del presupuesto.

D. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2020 fue de **S/ 20,929,848**, monto que representa el 17.33% del total de presupuesto en ingresos, y cuya recaudación fue por **S/ 21,087,275**,

siendo el 17.52% del presupuesto al cierre del año. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por S/ 20,929,848 con una representación del 17.33%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de S/ 21,087,275 siendo el 17.52% del presupuesto total. Se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2020, pero que fue recaudado por S/ 157,427, siendo el 0.13% del presupuesto total de ingresos.
- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020, por un monto de S/ 20,929,848, y que no tuvo recaudación alguna.
- **Sub cuenta- DU. 051-2020-Medidas extraordinarias temporales - COVID -19-ROOC:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2020, pero que dada la pandemia se vio incorporado en el presupuesto de tal año, por un monto de S/ 20,929,848, representando el 17.39% del presupuesto.

4.1.1.3. Análisis de la recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021

Tabla 3: Recaudación presupuestal de ingresos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	%	RECAUDADO	%
Recursos Determinados	55,093,236	80,429,856	72.44	88,161,652	79.40
07: Fondo de Compensación Municipal	34,289,196	50,273,021	45.28	56,333,543	50.74
A: Sub cuenta - FONCOMUN	0	0	0.00	48,460,258	43.65
0: Normal	34,289,196	50,273,021	45.28	33,989	0.03
2: FONCOMUN	0	0	0.00	7,839,296	7.06
08: Impuestos Municipales	16,009,336	19,658,954	17.70	19,874,687	17.89
0: Normal	16,009,336	19,658,954	17.70	4,446,948	4.00



3: Sub cuenta – Tragamonedas	0	0	0.00	279,345	0.25
7: Sub cuenta - Impuestos Municipales	0	0	0.00	15,148,394	13.64
18: Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,794,704	10,497,881	9.46	11,953,422	10.77
E: Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL	0	0	0.00	423,527	0.38
H: Sub cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	3,769,499	3.40
I: Sub cuenta - Canon Hidroenergetico	0	0	0.00	410,144	0.37
L: Sub cuenta - Canon Forestal	0	0	0.00	63	0.00
P: Sub cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	2,257,199	2.03
U: Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal	0	0	0.00	18,368	0.02
V: Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal	0	0	0.00	122	0.00
0: Canon	4,794,704	10,497,881	9.46	0	0.00
10: Sub cuenta - Participaciones - BOI	0	0	0.00	1,301	0.00
13: Sub cuenta: Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	5,072,421	4.57
15: Sub cuenta - Participaciones fondo FONIE	0	0	0.00	778	0.00
Recursos Directamente Recaudados	12,867,395	17,506,427	15.77	16,400,818	14.77
09: Recursos Directamente Recaudados	12,867,395	17,506,427	15.77	16,400,818	14.77
0: Normal	12,867,395	17,506,427	15.77	1,287,816	1.16
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	1,573,930	1.42
7: Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados	0	0	0.00	13,539,070	12.19
Donaciones y Transferencias	0	10,111,045	9.11	10,224,540	9.21
13: Donaciones y Transferencias	0	10,111,045	9.11	10,224,540	9.21
A: Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional	0	0	0.00	5,739	0.01
C: Transferencia de Gobiernos locales	0	0	0.00	10,231	0.01
D: Transferencia de INDECI	0	0	0.00	48,545	0.04
I: Transferencia shock de inversiones, Ley 28979	0	0	0.00	3,691	0.00
0: Normal	0	10,111,045	9.11	116	0.00
18: Sub cuenta - Transferencias financieras	0	0	0.00	10,156,218	9.15
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	127,163	2,981,734	2.69	8,529,600	7.68
19: Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	127,163	2,981,734	2.69	8,529,600	7.68
F: Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	0.00	1,880,949	1.69
0: Endeudamiento Externo	127,163	2,981,734	2.69	0	0.00
18: Sub cuenta- DU. 051-2020-Medidas extraordinarias temporales - COVID -19-ROOC	0	0	0.00	5,693,871	5.13
22: Sub cuenta- Incentivos presupuestales para inversiones – ROOC	0	0	0.00	954,780	0.86
TOTAL	68,087,794	111,029,062	100.00	123,316,610	111.07

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca

A. Recursos Determinados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2021 fue de **S/ 80,429,856**, monto que representa el 72.44% del presupuesto total de ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 88,161,652**, siendo dicho monto el 79.40% del



presupuesto total de ingresos para el año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

A.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 50,273,021** con una representación del 45.28%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 56,333,543** siendo el 50.74% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta – FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo, cuenta con una recaudación de **S/ 48,460,258**, representando el 43.65% del presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021 con un monto de **S/ 50,273,021**, representando el 45.28% del presupuesto total, y cuya captación al finalizar el año en evaluación, fue solamente de **S/ 33,989**, siendo el 0.03%.
- **FONCOMUN:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que obtuvo un monto de **S/ 7,839,296**, representando el 7.06% del presupuesto de ingresos de dicho año.

A.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 19,658,954** con una representación del 17.70%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 19,874,687** siendo el 17.89% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021, con un monto de **S/ 19,658,954**, representando el 17.70% del total de presupuesto programado en ingresos; recaudándose por un monto de **S/ 4,446,948**, siendo el 4.00% del presupuesto.



- **Sub cuenta – Tragamonedas:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo fue captado por S/ **279.345**, el cual representa el 0.25% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta – Impuestos Municipales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que pese a ello, al finalizar el año se obtuvo un de S/ **15,148,394** en tal recurso, representando el 13.64% del presupuesto de ingresos.

A.3. Canon y sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por S/ **10,497,881** con una representación del 9.46%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de S/ **11,953,422** siendo el 10.77% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Participaciones - FONIPREL:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, pero que al finalizar el año registro una captación de S/ **423,527**, el cual representa el 0.38% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Canon Minero:** Tipo de recurso que no cuenta con monto programado para el año 2021, pero que sin embargo tuvo fue recaudado por S/ **3,769,499**, el cual representa el 3.40% del presupuesto programado de ingresos.
- **Sub cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, empero, al finalizar el año se obtuvo un monto de S/ **410,144**, representando el 0.37% del presupuesto de ingresos.



- **Sub cuenta - Canon Forestal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, y que solo tuvo una recaudación de **S/ 63**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que aun así se presentó con un monto de **S/ 2,257,199**, el cual representa el 2.03% del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Participaciones - Plan Incentivos Mejora Gestión Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, empero, se registró **S/ 18,368** en la cuenta del recurso, sienta tan solo un 0.02% del presupuesto de ingresos.
- **Sub cuenta - Participaciones - Programa Modernización Municipal:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, y que sin embargo presento un monto recaudado de **S/ 122**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Canon:** Tipo de recurso que fue programado para el año 2021 con un monto de **S/ 10,497,881**, siendo el 9.46% del presupuesto de ingresos, pero que sin embargo, no presento recaudación ni captación alguna.
- **Sub cuenta - Participaciones - BOI:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, pero que tuvo una captación de **S/ 1301**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.
- **Sub cuenta - Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que pese a ello tuvo una recaudación de **S/**



5,072,421, el cual representa el 4.57% del presupuesto programado en ingresos.

- **Sub cuenta - Participaciones fondo FONIE:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, y que a pesar de ello, se obtuvo un monto **S/ 778**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto programado.

B. Recursos Directamente Recaudados: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2021 fue de **S/ 17,506,427**, monto que representa el 15.77% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 16,400,818**, siendo el 14.77% del presupuesto programado para dicho año. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recursos Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 17,506,427** con una representación del 15.77%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 16,400,818** siendo el 14.77% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021 con **S/ 17,506,427**, representando el 15.77%, y contando con una recaudación por **S/ 1,287,817**, representando el 1.16% del presupuesto final.
- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo se presentó con **S/ 1,573,930** en su cuenta, siendo 1.42% del presupuesto.



- **Sub cuenta - Recursos Directamente Recaudados:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo, cuenta con una captación de **S/ 13,539,070**, representando el 12.19% del presupuesto de ingresos.

C. Donaciones y Transferencias: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2021 fue de **S/ 10,111,045**, monto que representa el 9.11% del total de presupuesto programado en ingresos, y cuya recaudación fue de **S/ 10,224,540**, siendo el 9.21% del presupuesto programado para el año 2021. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 10,111,045** con una representación del 9.11%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 10,224,540** siendo el 9.21% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera

- **Transferencias de entidades del Gobierno nacional y regional:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo cuenta con una recaudación de **S/ 5,739**, sin representar algún porcentaje significativo del presupuesto.
- **Transferencia de Gobiernos locales:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que pese a ello fue captado por un monto de **S/ 10,231**, siendo 0.01% del presupuesto.



- **Transferencia de INDECI:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que presentó una recaudación de **S/ 48,545**, representando el 0.04% del presupuesto de ingresos.
- **Transferencia shock de inversiones, Ley 28979:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que sin embargo, al finalizar el año se presentó con un monto de **S/ 3,691**, en el presupuesto de ingresos.
- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021, con un monto de **S/ 10,111,045**, siendo el 9.11% del presupuesto programado, pero que pese a ello, solo fue recaudado por **S/ 116**.
- **Sub cuenta - Transferencias financieras:** Tipo de Recurso que no fue programado para el 2021, pero que al finalizar el año, fue captado por **S/ 10,156,218**, representando el 9.15% del presupuesto de ingresos.

D. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Los ingresos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2021 fue de **S/ 2,981,734**, monto que representa el 2.69% del total de presupuesto en ingresos, y cuya recaudación fue por **S/ 8,529,600**, con el 7.68% del presupuesto programado. Esta Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue programado por **S/ 2,981,734** con una representación del 2.69%, y que al finalizar el año tuvo una recaudación de **S/ 8,529,600** siendo el 7.68% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera

- **Sub cuenta - Endeudamiento - Bonos:** Tipo de recurso que no fue programado para el año 2021, pero que fue recaudado por S/ **1,880,949**, siendo el 1.69% del presupuesto total de ingresos.
- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021, por un monto de S/ **2,981,734**, representando el 2.69% del presupuesto, pero que a pesar de estar programado no tuvo recaudación ni captación alguna.
- **Sub cuenta- DU. 051-2020-Medidas extraordinarias temporales - COVID -19-ROOC:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero que dada la pandemia se vio incorporado en el presupuesto de tal año, por un monto de S/ **5,693,871**, representando el 5.13% del presupuesto.
- **Sub cuenta- Incentivos presupuestales para inversiones - ROOC:** Tipo de Recurso que no fue programado para el año 2021, pero sin embargo se recaudó por un monto de S/ **954,780**, representando el 0.86% del presupuesto.

4.1.1.4. Análisis de la ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019

Tabla 4: Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	%	DEVENGADO	%
Recursos Ordinarios	2,817,479	9,461,990	9.29	9,217,381	9.05
00: Recursos Ordinarios	2,817,479	9,461,990	9.29	9,217,381	9.05
B: Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas	0	0	0.00	7,039,882	6.92
L: Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL	0	0	0.00	1,291,214	1.27
N: Transferencia a - PROVIAS - Proyecto Transportes Rurales - GL	0	0	0.00	35,061	0.03
P: Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL	0	0	0.00	473,377	0.46

S: Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC	0	0	0.00	377,847	0.37
0: Recursos Ordinarios	2,817,479	9,461,990	9.29	0	0.00
Recurso Directamente Recaudados	13,538,884	15,140,183	14.87	13,505,057	13.26
09: Recurso Directamente Recaudados	13,538,884	15,140,183	14.87	13,505,057	13.26
0: Normal	13,538,884	15,140,183	14.87	13,422,201	13.18
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	82,856	0.08
Recursos por Operaciones					
Oficiales de Crédito	0	849,482	0.83	692,055	0.68
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	849,482	0.83	692,055	0.68
F: Sub Cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	0.00	692,055	0.68
0: Endeudamiento Externo	0	849,482	0.83	0	0.00
Donaciones y Transferencias	0	96,763	0.10	87,420	0.09
13: Donaciones y Transferencias	0	96,763	0.10	87,420	0.09
0: Normal	0	96,763	0.10	0	0.00
18: Sub Cuenta - Transferencias Financieras	0	0	0.00	87,420	0.09
Recursos Determinados	59,371,388	76,291,299	74.91	66,356,687	65.16
07: Fondo de Compensación Municipal	37,075,890	46,204,404	45.37	42,215,080	41.45
A: Sub Cuenta - FONCOMUN	0	0	0.00	39,034,705	38.33
0: Normal	37,075,890	46,204,404	45.37	3,179,789	3.12
08: Impuestos Municipales	18,357,806	21,213,882	20.83	17,813,872	17.49
0: Normal	18,357,806	21,213,882	20.83	17,756,124	17.44
3: Sub Cuenta - Tragamonedas	0	0	0.00	57,748	0.06
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	3,937,692	8,873,013	8.71	6,319,487	6.20
H: Sub Cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	2,165,919	2.13
I: Sub Cuenta - Canon Hidroenergético			0.00	618,491	0.61
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras			0.00	1,180,276	1.16
0: Canon	3,937,692	8,873,013	8.71	0	0.00
13: Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	2,356,747	2.31
TOTAL	75,727,751	101,839,717	100.00	89,851,710	88.24

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca

A. Recursos Ordinarios: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, para el año 2019 fue de **S/ 9,461,990**, monto que representa el 9.29% del total de gastos, y cuya ejecución fue de **S/ 9,217,381**, siendo dicho monto el 9.05% del presupuesto total devengado del año 2019. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:



A.1. Recursos Ordinarios: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por S/ 9,217,381 siendo el 9.05% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas:**
Tipo de Recurso que fue ejecutado por S/ 7,039,882, representando el 6.92% del total de devengado.
- **Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 1,291,214, siendo el 1.27%.
- **Transferencia a - PROVIAS - Proyecto Transportes Rurale- GL:**
Tipo de Recurso que presentó una ejecución de S/ 35,061, representando el 0.03% del total de devengado de dicho año.
- **Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 473,377, siendo el 0.46% del presupuesto devengado del año 2019.
- **Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 377,847, siendo el 0.37%.
- **Recursos Ordinarios:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 9,461,990, pero que sin embargo, finalizado el año 2019 no fue ejecutado.

B. Recurso Directamente Recaudados: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2019



fue de **S/ 15,140,183**, monto que representa el 14.87% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 13,505,057**, siendo dicho monto el 13.26% del total devengado para el año 2019. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recurso Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 13,505,057** siendo el 13.26% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019 por **S/ 15,140,183**, del presupuesto de gastos y cuya ejecución al finalizar el año de **S/ 13,422,201**, siendo el 13.18%. del total de devengado.
- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 82,856**, siendo el 0.08%.

C. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2019 fue de **S/ 849,482**, monto que representa el 0.83% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 692,055**, siendo dicho monto el 0.68% del devengado para el año 2019. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 692,055**, siendo dicho monto el 0.68% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:



- **Sub Cuenta - Endeudamiento - Bonos:** Tipo de Recurso cuya ejecución al finalizar el año de **S/ 692,055**, siendo el 0.68% del total de devengado.
- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2019 por **S/ 849,482**, monto que representa el 0.83% del total de gastos, pero que sin embargo no fue ejecutado.

D. Donaciones y Transferencias: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2019 fue de **S/ 96,763**, monto que representa el 0.10% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 87,420**, siendo dicho monto el 0.09% del devengado para el año 2019. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 87,420**, siendo dicho monto el 0.09% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado por **S/ 96,763**, pero que sin embargo, finalizado el año 2019 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta - Transferencias Financieras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 87,420**, siendo el 0.09%.

E. Recursos Determinados: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2019 fue de **S/ 76,291,299**, monto que representa el 74.91% del presupuesto total de gastos, y cuya ejecución fue de **S/ 66,356,687**, siendo dicho monto el 65.16% del presupuesto total



devengado para el año 2019. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

E.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 4,221,508**, siendo dicho monto el 41.45% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - FONCOMUN:** Tipo de Recurso que fue ejecutado por **S/ 39,034,705**, representando el 38.33% del total de devengado.
- **Normal:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 3,179,789**, siendo el 3.12%.

E.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 17,813,872**, siendo dicho monto el 17.49% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de **S/ 17,756,124**, representando el 17.44% del total de devengado de dicho año.
- **Sub Cuenta - Tragamonedas:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 57,748**, siendo el 0.06% del presupuesto devengado del año 2019.

E.3. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 6,319,487**, siendo dicho monto el 6.20% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - Canon Minero:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 2,165,919**, siendo el 2.13%.

- **Sub Cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de **S/ 618,491**, representando el 0.61% del total de devengado de dicho año.
- **Sub Cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 1,180,276**, siendo el 1.16% del presupuesto devengado del año 2019.
- **Canon:** Tipo de Recurso que fue programado por **S/ 8,873,013**, siendo un 8.71% del presupuesto, pero que sin embargo, finalizado el año 2019 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 2,362,747**, siendo el 2.31% del presupuesto devengado del año 2019.

4.1.1.5. Análisis de la ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020

Tabla 5: Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	%	DEVENGADO	%
Recursos Ordinarios	2,779,456	22,721,637	15.88	19,098,255	13.35
00: Recursos Ordinarios	2,779,456	22,721,637	15.88	19,098,255	13.35
B: Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas	0	0	0.00	1,967,613	1.38
I: Sub Cuenta Apoyo Extraordinario TP_GL			0.00	6,051,968	4.23
L: Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL	0	0	0.00	1,721,606	1.20
N: Transferencia a - PROVIAS - Proyecto Transportes Rurales - GL	0	0	0.00	32,735	0.02
P: Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL	0	0	0.00	473,378	0.33
S: Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC	0	0	0.00	413,123	0.29
0: Recursos Ordinarios	2,779,456	22,721,637	15.88	0	0.00
16: Sub Cuenta - Actividades de Emergencia (R.O.)	0	0	0.00	73,405	0.05
19: Sub Cuenta - Canasta Básica Familiar - COVID 19	0	0	0.00	1,000,000	0.70
20: Sub Cuenta - Incentivos Presupuestarios para Inversiones	0	0	0.00	600,523	0.42



21: Sub Cuenta - DU. 051-2020- Medidas Extraordinarias y Temporales-COVID-19-RO	0	0	0.00	6,698,904	4.68
6: Continuidad de Inversiones Gob. Locales y otros	0	0	0.00	65,000	0.05
Recurso Directamente Recaudados	11,548,581	11,548,581	8.07	6,103,518	4.27
09: Recurso Directamente Recaudados	11,548,581	11,548,581	8.07	6,103,518	4.27
0: Normal	11,548,581	11,548,581	8.07	2,747,493	1.92
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	3,356,025	2.35
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	20,929,848	14.63	15,209,868	10.63
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	20,929,848	14.63	15,209,868	10.63
0: Endeudamiento Externo	0	20,929,848	14.63	0	0.00
18: Sub Cuenta - DU. 051-2020-Medidas Extraordinarias y Temporales - COVID -19	0	0	0.00	15,209,868	10.63
Donaciones y Transferencias	0	3,535,957	2.47	2,501,603	1.75
13: Donaciones y Transferencias	0	3,535,957	2.47	2,501,603	1.75
0: Normal	0	3,535,957	2.47	0	0.00
18: Sub Cuenta - Transferencias Financieras	0	0	0.00	2,501,603	1.75
Recursos Determinados	61,895,825	84,346,356	58.95	67,462,854	47.15
07: Fondo de Compensación Municipal	43,632,949	53,670,882	37.51	45,685,565	31.93
A: Sub Cuenta – FONCOMUN	0	0	0.00	41,242,081	28.82
0: Normal	43,632,949	53,670,882	37.51	4,443,484	3.11
08: Impuestos Municipales	14,609,336	14,609,336	10.21	7,221,972	5.05
0: Normal	14,609,336	14,609,336	10.21	1,561,666	1.09
3: Sub Cuenta - Tragamonedas	0	0	0.00	715,202	0.50
7: Sub Cuenta - Impuestos Municipales	0	0	0.00	4,945,104	3.46
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	3,653,540	16,066,138	11.23	14,555,317	10.17
H: Sub Cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	5,451,514	3.81
I: Sub Cuenta - Canon Hidroenergético			0.00	34,300	0.02
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras			0.00	645,778	0.45
0: Canon	3,653,540	16,066,138	11.23	0	0.00
13: Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	8,423,725	5.89
TOTAL	76,223,862	143,082,379	100.00	110,376,099	77.14

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca

A. Recursos Ordinarios: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, para el año 2020 fue de **S/ 22,721,637**, monto que representa el 15.88% del total de gastos, y cuya ejecución fue de **S/ 19,098,255**, siendo dicho monto el 13.35% del presupuesto total devengado del año 2020. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

A.1. Recursos Ordinarios: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 19,098,255** siendo el 13.33% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:



- **Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas:**
Tipo de Recurso que fue ejecutado por S/ **1,967,613**, representando el 1.38% del total de devengado.
- **Sub Cuenta Apoyo Extraordinario TP_GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ **6,051,968**, siendo el 4.23%.
- **Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ **1,721,606**, siendo el 1.20%.
- **Transferencia a - PROVIAS - Proyecto Transportes Rurales- GL:**
Tipo de Recurso que presentó una ejecución de S/ **32,735**, representando el 0.02% del total de devengado de dicho año.
- **Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ **473,378**, siendo el 0.33% del presupuesto devengado del año 2020.
- **Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ **413,123**, siendo el 0.29%.
- **Recursos Ordinarios:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ **22,721,637**, siendo el 15.88% del presupuesto, pero que sin embargo, finalizado el año 2020 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta - Actividades de Emergencia (R.O.):** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ **73,405**, siendo el 0.05%.



- **Sub Cuenta - Canasta Básica Familiar -COVID 19:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de **S/ 1,000,000**, representando el 0.70% del total de devengado de dicho año.
- **Sub Cuenta - Incentivos Presupuestarios para Inversiones:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 600,523**, siendo el 0.42% del presupuesto devengado del año 2020.
- **Sub Cuenta - DU. 051-2020- Medidas Extraordinarios y Temporales-COVID-19-RO:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 6,698,904**, siendo el 4.68%.
- **Continuidad de Inversiones Gob. Locales y otros:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 65,000**, siendo el 0.05% del presupuesto devengado del año 2020.

B. Recurso Directamente Recaudados: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2020 fue de **S/ 11,548,581**, monto que representa el 8.07% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 6,103,518**, siendo dicho monto el 4.27% del total devengado para el año 2020. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recurso Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 6,103,518** siendo el 4.27% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020 por **S/ 11,548,581**, del presupuesto de gastos y cuya ejecución al finalizar el año de **S/ 2,747,493**, siendo el 1.92%. del total de devengado.



- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 3,356,025**, siendo el 2.35%.

C. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2020 fue de **S/ 20,929,848**, monto que representa el 14.63% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 15,209,868** siendo dicho monto el 10.63% del devengado para el año 2020. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 692,055**, siendo dicho monto el 0.68% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2020 por **S/ 20,929,848**, del presupuesto de gastos, pero que sin embargo a lo programado no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta - DU. 051-2020-Medidas Extraordinarias y Temporales - COVID -19-ROOC:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 15,209,868**, siendo el 10.63% del total de devengado del año 2020.

D. Donaciones y Transferencias: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2020 fue de **S/ 3,535,957**, monto que representa el 2.47% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 2,501,603**, siendo dicho monto el 1.75% del



devengado para el año 2020. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 2,501,603**, siendo dicho monto el 1.75% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado por **S/ 3,535,957**, siendo un 2.47% de del presupuesto en gastos del año 2020, pero que sin embargo no fue ejecutado al finalizar el año.
- **Sub Cuenta - Transferencias Financieras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 2,501,603**, siendo el 1.75%.

E. Recursos Determinados: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2020 fue de **S/ 84,346,356**, monto que representa el 58.95% del presupuesto total de gastos, y cuya ejecución fue de **S/ 67,462,854**, siendo dicho monto el 47.15% del presupuesto total devengado para dicho año. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

E.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 4,568,5565**, siendo dicho monto el 31.93% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - FONCOMUN:** Tipo de Recurso que fue ejecutado por **S/ 41,242,081**, representando el 28.82% del total de devengado.



- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 53,670,882, representando el 37.51% del presupuesto, pero que sim embargo, solo tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 4,443,484, siendo el 3.11%.

E.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por S/ 7,221,972, siendo dicho monto el 5.05% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 14,609,336, representando el 10.21% del presupuesto, pero que sim embargo, solo presento una ejecución de S/ 1,561,666, representando el 1.09% del total de devengado de dicho año.
- **Sub Cuenta - Tragamonedas:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 715,202, siendo el 0.50% del presupuesto devengado del año 2020.
- **Sub Cuenta - Impuestos Municipales:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 4,945,104, siendo el 3.46% del presupuesto devengado del año 2020.

E.3. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por S/ 14,555,317, siendo dicho monto el 10.17% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - Canon Minero:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 5,451,514, siendo el 3.81%.
- **Sub Cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de S/ 343,00, representando el 0.02% del total de devengado de dicho año.

- **Sub Cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 645,778, siendo el 0.45% del presupuesto devengado del año 2020.
- **Canon:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 16,066,138, pero que, finalizado el año 2020 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que no fue programado en el presupuesto de gastos, pero que aún así, tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 8,423,725, siendo el 5.89%.

4.1.1.6. Análisis de la ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021

Tabla 6: Ejecución presupuestal de gastos por Fuente de Financiamiento, Rubro y Tipo de Recurso, periodo 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO / TIPO DE RECURSO	PIA	PIM	%	DEVENGADO	%
Recursos Ordinarios	6,792,210	8,750,604	7.31	8,519,153	7.11
00: Recursos Ordinarios	6,792,210	8,750,604	7.31	8,519,153	7.11
B: Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas	0	0	0.00	4,302,997	3.59
L: Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL	0	0	0.00	1,721,619	1.44
P: Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL	0	0	0.00	473,373	0.40
S: Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC	0	0	0.00	452,505	0.38
0: Recursos Ordinarios	6,792,210	8,750,604	7.31	0	0.00
14: Sub Cuenta - Fdo. Interv. Ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (R.O.)	0	0	0.00	96,727	0.08
23: Sub Cuenta - Fondo de Inversiones - RO	0	0	0.00	1,471,933	1.23
Recurso Directamente Recaudados	12,867,395	17,506,427	14.62	15,955,448	13.32
09: Recurso Directamente Recaudados	12,867,395	17,506,427	14.62	15,955,448	13.32
0: Normal	12,867,395	17,506,427	14.62	0	0.00
1: Universidades / Gob. Locales	0	0	0.00	15,955,448	13.32
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	127,163	2,981,734	2.49	2,764,672	2.31
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	127,163	2,981,734	2.49	2,764,672	2.31
F: Sub Cuenta - Endeudamiento - Bonos	0	0	0.00	1,880,949	1.57
0: Endeudamiento Externo	127,163	2,981,734	2.49	0	0.00
22: Sub Cuenta - Incentivos Presupuestales para Inversiones - ROOC	0	0	0.00	883,723	0.74



Donaciones y Transferencias	0	10,111,045	8.44	8,525,039	7.12
13: Donaciones y Transferencias	0	10,111,045	8.44	8,525,039	7.12
0: Normal	0	10,111,045	8.44	0	0.00
18: Sub Cuenta - Transferencias Financieras	0	0	0.00	8,525,039	7.12
Recursos Determinados	55,093,236	80,429,856	67.15	71,148,852	59.40
07: Fondo de Compensación Municipal	34,289,196	50,273,021	41.97	43,848,071	36.61
A: Sub Cuenta – FONCOMUN	0	0	0.00	38,651,170	32.27
0: Normal	34,289,196	50,273,021	41.97	5,196,901	4.34
08: Impuestos Municipales	16,009,336	19,658,954	16.41	17,872,719	14.92
0: Normal	16,009,336	19,658,954	16.41	0	0.00
3: Sub Cuenta - Tragamonedas	0	0	0.00	17,872,719	14.92
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	4,794,704	10,497,881	8.76	9,428,062	7.87
H: Sub Cuenta - Canon Minero	0	0	0.00	3,489,480	2.91
I: Sub Cuenta - Canon Hidroenergético	0	0	0.00	246,803	0.21
P: Sub Cuenta - Regalías Mineras	0	0	0.00	1,728,969	1.44
0: Canon	4,794,704	10,497,881	8.76	0	0.00
13: Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	0	0	0.00	3,962,811	3.31
TOTAL	74,880,004	119,779,666	100.00	106,913,165	89.26

Fuente: Elaboración propia en base a MEF, Consulta amigable – Municipalidad Provincial de San Román Juliaca

A. Recursos Ordinarios: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Ordinarios”, para el año 2021 fue de **S/ 8,750,604**, monto que representa el 7.31% del total de gastos, y cuya ejecución fue de **S/ 8,519,153**, siendo dicho monto el 7.11% del presupuesto total devengado del año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

A.1. Recursos Ordinarios: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 8,519,153**, siendo dicho monto el 7.11% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub cuenta - Recursos Ordinarios por Transferencia de Partidas:**
Tipo de Recurso que fue ejecutado por **S/ 4.302,997**, representando el 3.59% del total de devengado.



- **Transferencia al Programa del Vaso de Leche - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 1,721,619**, siendo el 1.44% del presupuesto en gastos 2021.
 - **Transferencia a - PRONAA - Comedores, alimentos por trabajo hogar y albergues - GL:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 473,373**, siendo el 0.40% del presupuesto devengado del año 2021.
 - **Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia - PANTBC:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 452,505**, siendo el 0.38%.
 - **Recursos Ordinarios:** Tipo de Recurso que fue programado por **S/ 8,750,604**, siendo el 7.31 de lo previsto, pero que sin embargo, finalizado el año 2021 no fue ejecutado.
 - **Sub Cuenta - Fdo. Interv. Ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (R.O.):** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de **S/ 96,727**, representando el 0.08% del total de devengado de dicho año.
 - **Sub Cuenta - Tragamonedas:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 1,471,933**, siendo el 1.23% del presupuesto devengado del año 2021.
- B. Recurso Directamente Recaudados:** Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Directamente Recaudados”, para el año 2021 fue de **S/ 17,506,427**, monto que representa el 14.62% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 15,955,448**, siendo dicho monto el 13.32% del



total devengado para el año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

B.1. Recurso Directamente Recaudados: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 15,955,448**, siendo dicho monto el 13.32% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021 por **S/ 175,064,27**, del presupuesto de gastos, pero que pese a ello, no tuvo ejecución alguna durante el año en mención.
- **Universidades / Gob. Locales:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 15,955,448**, siendo el 13.32%.

C. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Operaciones Oficiales de Crédito”, para el año 2021 fue de **S/ 2,981,734**, monto que representa el 2.49% del total de gastos, y cuya ejecución fue por **S/ 2,764,672**, siendo dicho monto el 2.31% del devengado para el año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

C.1. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 2,764,672**, siendo dicho monto el 2.31% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - Endeudamiento – Bonos:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de **S/ 1,880,949**, representando el 1.57% del total de devengado de dicho año.



- **Endeudamiento Externo:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021 por S/ 2,981,734, del presupuesto de gastos, pero que pese a ello, no tuvo ejecución alguna durante el año en mención.
- **Sub Cuenta - Incentivos Presupuestales para Inversiones - ROOC:** Tipo de Recurso que fue ejecutado por S/ 883,723, representando el 0.74% del total de devengado.

D. Donaciones y Transferencias: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, para el año 2021 fue de S/ 10,111,045, monto que representa el 8.44% del total de gastos, y cuya ejecución fue por S/ 8,525,039, siendo dicho monto el 7.12% del devengado para el año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

D.1. Donaciones y Transferencias: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por S/ 8,525,039, siendo dicho monto el 7.12% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 10,111,045, pero que sin embargo, finalizado el año 2021 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta - Transferencias Financieras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 8,525,039, siendo el 7.12%.

E. Recursos Determinados: Los gastos programados por la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca en la Fuente de Financiamiento “Recursos Determinados”, para el año 2021 fue de S/ 80,429,856, monto que representa el 67.15% del presupuesto total de gastos, y cuya ejecución fue de S/ 71,148,852, siendo dicho monto el 59.40% del presupuesto total



devengado para el año 2021. La mencionada Fuente de Financiamiento comprende los siguientes Rubros y Tipos de recurso:

E.1. Fondo de Compensación Municipal: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 43,848,071**, siendo dicho monto el 36.61% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - FONCOMUN:** Tipo de Recurso que fue ejecutado por **S/ 38,651,170**, representando el 32.27% del total de devengado.
- **Normal:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 5,196,901**, siendo el 4.34% del presupuesto en gastos.

E.2. Impuestos Municipales: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 17,872,719**, siendo dicho monto el 14.92% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Normal:** Tipo de Recurso que fue programado para el año 2021 por **S/ 19,658,954**, representando el 16.41% del presupuesto de gastos, pero que pese a ello, no tuvo ejecución alguna durante el año en mención.
- **Sub Cuenta - Tragamonedas:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 17,872,719**, siendo el 14.92% del presupuesto devengado del año 2021.

E.3. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Rubro del Presupuesto Institucional que fue ejecutado por **S/ 9,428,062**, siendo dicho monto el 7.87% del presupuesto total. Por consiguiente, se establece de la siguiente manera:

- **Sub Cuenta - Canon Minero:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de **S/ 3,489,480**, siendo el 2.91%.



- **Sub Cuenta - Canon Hidroenergético:** Tipo de Recurso que presentó una ejecución de S/ 246,803, representando el 0.21% del total de devengado de dicho año.
- **Sub Cuenta - Regalías Mineras:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 1,728,969, siendo el 1.44% del presupuesto devengado del año 2021.
- **Canon:** Tipo de Recurso que fue programado por S/ 10,497,881, pero que sin embargo, finalizado el año 2021 no fue ejecutado.
- **Sub Cuenta- Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal:** Tipo de Recurso que tuvo una ejecución al finalizar el año de S/ 3,962,811, siendo el 3.31%.

Prueba de hipótesis para una proporción - Hipótesis Especifica i:

- i. La ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021.

Hipótesis estadística planteada

$H_0: p \geq 90\%$ (El porcentaje de recaudación/ejecución o es igual o mayor al programado)

$H_1: p < 90\%$ (El porcentaje de recaudación/ejecución es menor al programado)

$$Z_p = \frac{\hat{p} - p}{\sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}} \quad ; \quad \alpha = 0.05$$

Donde:

$$\hat{p} = \text{proporción} = \frac{x}{n}$$

x = presupuesto recaudado/ejecutado sobre el 90% en los años 2019, 2020 y 2021

n = total de presupuesto recaudado/ejecutado en los años 2019, 2020 y 2021

p = 90%

$q = 10\%$

Entonces:

$$Z_p = \frac{\left(\frac{2}{6}\right) - 0.90}{\sqrt{\frac{(0.90) * (0.10)}{6}}} \quad Z_p = \frac{-0.57}{0.12}$$

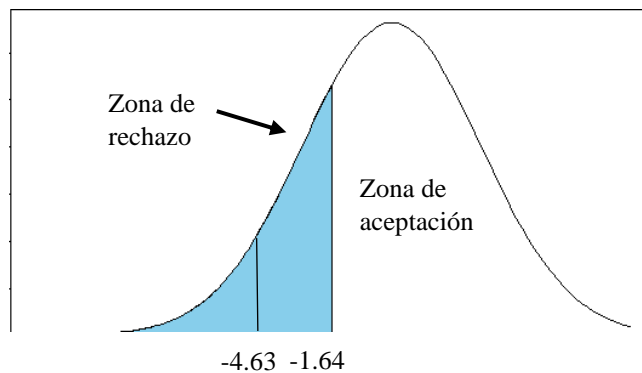
$$Z_p = -4.63$$

Tabla 7: Valor de prueba de una hipótesis para una proporción

Nivel de Confianza	Nivel de Significación	Valor de Prueba Z	Valor Crítico Z _p
95%	5%	-1.64	-4.63

Fuente: Elaboración propia en base a valores de Z para Pruebas de Hipótesis de una cola

Figura 1: Prueba de hipótesis para una proporción en cumplimiento del presupuesto



Fuente: Elaboración propia

Decisión: Siendo el valor crítico -4.63 y encontrándose dentro de la zona de rechazo, se niega la hipótesis H_0 y se acepta la H_1 (el porcentaje de recaudación/ejecución es menor a lo programado)

Conclusión para hipótesis específica i: Se concluye, que la ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es menor a lo programado en los periodos 2019-2021.



4.1.2. Análisis del objetivo específico ii: Determinar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021

Para cumplir con el segundo objetivo de la investigación, el cual es determinar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021”, se ha tomado en cuenta el marco normativo que regula el Programa de Incentivos, Ley N° 29332 y sus modificatorias; así como los Decretos Supremos que dictan las metas para cada año de acuerdo a la clasificación municipal, Decreto Supremo N° 296-2018-EF, Decreto Supremo N° 217-2020-EF, Decreto Supremo N° 397-2020-EF; las Resoluciones Directorales que aprueban los resultados de la evaluación de metas, Resolución Directoral N° 0017-2020-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/50.01; y por ultimo los Decretos Supremos mediante los cuales, se aprueban las transferencias de recursos hacia las municipalidades por el cumplimiento de sus metas designadas, Decreto Supremo N° 125-2020-EF, Decreto Supremo N° 091-2021-EF.

4.1.2.1. Análisis del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodo 2019

En el año 2019, se plantearon 5 metas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, las cuales al ser cumplidas, recibirían un incentivo de acuerdo a una determinada ponderación.

Figura 2: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2019



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

Como las metas del año 2019 fueron cumplidas en su totalidad, se ha recibido a través de una transferencia del Gobierno Central, los siguientes montos:

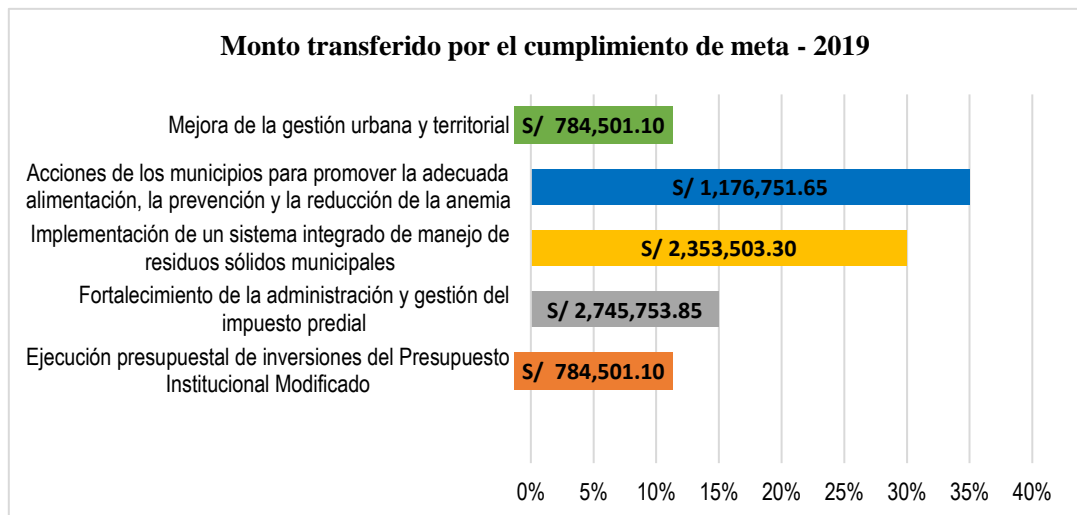
Tabla 8: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2019

N° Meta	Denominación de la Meta	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la distribución de recursos	Resultados	Monto transferido por el cumplimiento
Meta 1	Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	MEF	10%	Si cumplió	S/ 784,501.10
Meta 2	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	MEF	15%	Si cumplió	S/ 1,176,751.65
Meta 3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	30%	Si cumplió	S/ 2,353,503.30
Meta 4	Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia	MINSA	35%	Si cumplió	S/ 2,745,753.85
Meta 6	Mejora de la gestión urbana y territorial	MVCS	10%	Si cumplió	S/ 784,501.10
TOTAL			100%		S/ 7,845,011.00

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

Al finalizar el año en análisis, y cumplidas todas las metas satisfactoriamente, se ha recibido la totalidad de incentivos programados, de la siguiente manera:

Figura 3: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2019



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.1.1 Análisis del cumplimiento de la meta 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2019

La Meta 1 “ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado”, cuya supervisión y evaluación se encontró a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y con una representación del 10% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2019, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ 784,501.10.

Tabla 9: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2019

Actividad	Medio de verificación	Valla requerida	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje alcanzado
Actividad 1. Ejecución de inversiones del PIM: Permite a las municipalidades a través de la ejecución de sus inversiones, alcanzar la provisión de servicios públicos y resultados tangibles a favor de la población y a su vez impulsar la ejecución del gasto destinado a	Registro sobre ejecución de inversiones del PIM en el Sistema Integrado de Administración Financiera	20%	30 de abril	10	10
		35%	28 de junio	10	10
		45%	30 de setiembre	15	15
		75%	31 de diciembre	15	15

inversiones públicas, de modo que se alcance un devengado mayor o igual del Presupuesto Institucional Modificado de las municipalidades.		80%	31 de diciembre	10	10
Actividad 2. Registro del Formato N° 12-B “Seguimiento a la ejecución de inversiones”: Busca que las municipalidades adscritas al Sistema Invierte.pe, realicen el seguimiento a la ejecución de inversiones a través del registro sistematizado y análisis de datos sobre el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones.	Registro del Formato N° 12-B: “Seguimiento a la Ejecución de inversiones” en el Sistema Integrado de Administración Financiera y el Banco de Inversiones	10%	30 de abril	10	10
		45%	30 de octubre	10	10
Actividad 3. Diagnóstico de cierre de Inversiones: Impulsa que las municipalidades realicen el diagnóstico de las inversiones identificadas en el listado generado por la DGIP como pendiente de cierre, con la finalidad de conocer las condiciones que se presentan en cada una de ellas, para completar el proceso de cierre de inversiones.	Registro del diagnóstico de cierre de inversiones en el aplicativo del Banco de Inversiones	100%	28 de junio	10	10
Actividad 4. Registro del Formato N° 09 “Registro de Cierre de Inversión”: Busca que las municipalidades realicen el registro correspondiente al cierre de inversiones preseleccionadas por la DGIP y obtener por el puntaje correspondiente al PI.	Registro del Formato N° 09: “Registro de Cierre de Inversión” en el Banco de Inversiones	30%	29 de noviembre	10	10
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.1.2 Análisis del cumplimiento de la meta 2 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2019

La Meta 2 “fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y con una representación del 15% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje mínimo de 80 puntos, puesto que no se llegó a concretar la realización de la actividad 3.1., obviándose de esa manera el

registro del 100% de información cualitativa y cuantitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial. Sin embargo, si se cumplió la meta 2 del Programa de incentivos con el puntaje mínimo de 80 puntos, recibiendo un incentivo de S/ 1,176,751.65.

Tabla 10: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2019

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje alcanzado
Actividad 1. Incremento de la efectividad corriente del Impuesto Predial: La actividad es importante porque permitirá a las municipalidades disponer de mayores recursos para atender la demanda de bienes y servicios públicos de sus respectivas localidades a medida que incrementen la recaudación corriente del Impuesto Predial.	Resolución de Alcaldía remitida al correo meta2_actividad1@mef.gob.pe	50%	31 de julio	70	70
	Registro de información para el cálculo de la efectividad corriente del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	50%	31 de diciembre		
Actividad 3. Registro de Información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial: Actividad con gran importancia puesto que permitirá conocer la situación actual en materia de administración y gestión del Impuesto Predial de las municipalidades con la finalidad de diseñar e implementar mejores medidas tributarias	Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en las secciones: (i) cuestionario; y, (ii) estadísticas tributarias	Registro del 100% de los campos solicitados en el Sistema de la Meta Predial	31 de julio	20	0
	Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en la sección de estadísticas tributarias		31 de diciembre	10	10
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total alcanzado
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					80 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.1.3 Análisis del cumplimiento de la meta 3 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2019

La Meta 3 “implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente, y con una representación del 30% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje mínimo de 80 puntos, puesto que no se

llegó a concretar la realización de la actividad 4, obviándose la entrega del reporte de erradicación/prevención de puntos críticos de residuos sólidos conjunto al acta de verificación de la primera visita realizada por el OEFA. Sin embargo, y pese a no haber alcanzado el puntaje máximo, si se cumplió la meta 3 del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2019, recibiendo un incentivo de S/ 2,353,503.30.

Tabla 11: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2019

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales: Permitirá disminuir la cantidad de residuos sólidos que va a disposición final, incrementando la vida útil de las infraestructuras de disposición final (rellenos sanitarios), y disminuyendo la contaminación al ambiente. Además, se incluirá en este proceso a los recicladores formalizados como actores clave en la recolección de residuos, priorizando el reciclaje inclusivo.	Copia del registro municipal de inscripción de organización de recicladores formalizados y/o contratos/convenios con empresas operadoras de ser el caso, e Informe con el reporte de toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales recolectados y comercializados con boletas y/o facturas que acrediten la transacción, remitidos en formato digital por mesa de partes del MINAM.	1 informe respecto a las toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales recolectados y comercializados.	16 de diciembre	20	20
Actividad 2. Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales: Contribuirá a la disminución de la emisión de gases contaminantes a la atmosfera, producto de la descomposición de dichos residuos. Asimismo, contribuirá a mejorar la continuidad en el manejo y gestión integral de residuos orgánicos, y cumplir con las normativas ambientales.	Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales aprobado mediante Resolución de Alcaldía, remitido a los correos incentivos.residuos@minam.gob.pe	1 plan de valorización presentado.	31 de mayo	20	20
	Informe con el reporte de toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales recolectados y valorizados, remitido en formato digital por mesa de partes del MINAM, y las actas de la verificación en campo realizada por el OEFA.	1 informe de implementación de la valorización de residuos sólidos orgánicos.	16 de diciembre		
Actividad 3. Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales: Estudio que permite contar con información básica acerca de la generación de residuos sólidos, para identificar la cantidad de equipamiento y personal necesario para brindar los servicios de limpieza pública en el ámbito municipal.	Estudio de caracterización, con los Anexos de los cálculos en formato Excel editable, remitido al correo incentivos.residuos@minam.gob.pe	1 estudio de caracterización	31 de julio	20	20

Actividad 4. Erradicación y prevención de puntos críticos: La erradicación y prevención de puntos críticos de residuos sólidos en los espacios y vías públicas mantiene un ambiente saludable y contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.	Diagnóstico sobre puntos críticos urbanos y plan anual de prevención y/o erradicación remitidos al correo incentivos.residuos@minam.gob.pe e informe de verificación en campo realizado por el OEFA.	1 diagnóstico y 1 plan de atención sobre los puntos críticos	31 de mayo	20	0
	Reporte de prevención y/o erradicación de puntos críticos remitido al correo incentivos.residuos@minam.gob.pe e informe de verificación en campo realizado por el OEFA	1 reporte de erradicación/prevención de puntos críticos	30 de setiembre		
Actividad 5. Gestión de la disposición Final de Residuos Sólidos Municipales: Contar con infraestructuras para la disposición final adecuada de los residuos sólidos municipales que ya no se puedan valorizar, garantizará condiciones sanitarias y ambientales seguras para la población y el ambiente. Dichas infraestructuras deben ser ubicadas teniendo un enfoque de territorialidad.	Caso 1: Acta de validación de ámbitos territoriales, firmada por el Alcalde Provincial y los Alcaldes Distritales, con el listado de lugares potenciales identificados para la implementación de infraestructuras de disposición final, remitido al correo incentivos.residuos@minam.gob.pe	1 Acta de validación de ámbitos territoriales	31 de julio	20	20
	Caso 2: Ficha de Registro del proyecto de inversión activo y viable en el banco de inversiones, remitida al correo incentivos.residuos@minam.gob.pe	1 Ficha de Registro del proyecto de inversión	31 de julio		
	Caso 3: Reporte con la cantidad mensual de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario de enero a noviembre de 2019, con documentos que acrediten la transacción, remitidos en formato digital por mesa de partes del MINAM	1 Reporte	16 de setiembre		
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					80 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINAM

4.1.2.1.4 Análisis del cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2019

La Meta 4 “acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, y con una representación del 35% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2019,

el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de **S/ 2,745,753.85**.

Tabla 12: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 – 2019

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Conformación de la instancia de articulación local (IAL) y registro de actores sociales: La Instancia de Articulación Local (IAL) permite fortalecer el trabajo articulado entre las municipalidades y otras organizaciones e instituciones. Como parte de sus funciones, la IAL se encarga de impulsar estrategias, monitorear y evaluar el cumplimiento adecuado de las visitas domiciliarias realizadas por los actores sociales. Su primera tarea es el registro del padrón sectorizado de actores sociales potenciales.	Resolución de Alcaldía y padrón sectorizado remitidos a través del “Aplicativo Informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales”	1 resolución de Alcaldía publicada y 1 padrón sectorizado de actores sociales potenciales	29 de marzo	10	10
Actividad 2. Ejecución de visitas domiciliarias: La visita domiciliar por actor social (VD/AS) es una estrategia que permite la interacción con la familia para garantizar el consumo de gotas o jarabe de hierro o micronutrientes, entregados en el servicio de salud, así como la adopción de prácticas de alimentación infantil e higiene. De ser el caso, refiere al niño al establecimiento de salud asignado.	Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en las secciones: (i) cuestionario; y, (ii) estadísticas tributarias	40%	28 de junio	10	10
		50%	30 de setiembre	15	15
		60%	31 de diciembre	20	20
	Información registrada en el Sistema de la Meta Predial en la sección de estadísticas tributarias	40%	28 de junio	10	10
		50%	30 de setiembre	15	15
		60%	31 de diciembre	20	20
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: *Elaboración propia en base al MINAM*

4.1.2.1.5 Análisis del cumplimiento de la meta 6 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2019

La Meta 6 “mejora de la gestión urbana y territorial”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y con una representación del 10% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando

satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2019, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ 784,501.10.

Tabla 13: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 – 2019

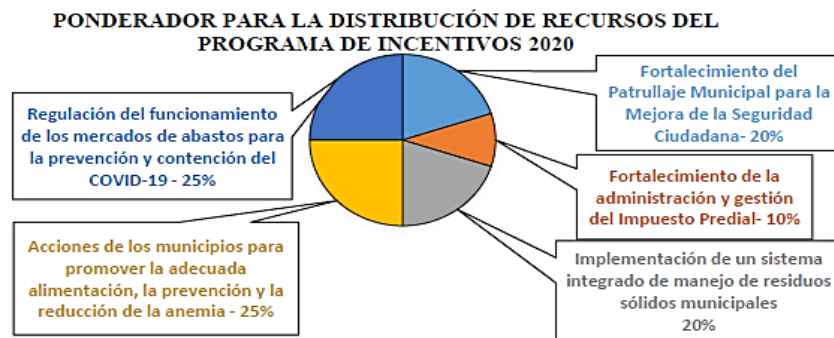
Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Certificación del equipo designado: La actividad es importante porque permitirá a las municipalidades contar con personal capacitado para llevar adelante las funciones relacionadas a la planificación y gestión urbana haciendo uso de los nuevos Sistemas de Información Geográfica (SIG).	Resultados aprobatorios del curso “Gestión del Desarrollo Urbano desde los Gobiernos Locales	2 personas Certificadas	31 de mayo	20	20
Actividad 2. Elaboración, análisis y registro de información territorial y cartográfica: La actividad es importante porque permite a la municipalidad elaborar y/o actualizar información base de su territorio y de las ciudades que la conforman, así como, promueve el uso de herramientas de información geográfica para el análisis territorial.	Conjunto de capas Solicitadas remitidas a través del SIGUT	Mapa base territorial actualizado conteniendo un conjunto de capas solicitadas	30 de septiembre	60	60
Actividad 3. Priorización de inversiones urbanas: La actividad es importante porque permite seleccionar aquellas ideas de proyectos de inversión que se encuentren orientadas a la mejora de la gestión urbana y territorial y que de materializarse generarán resultados concretos a favor de la población.	Diagnóstico geoespacial remitido a través del SIGUT	1 diagnóstico geoespacial de inversiones	28 de junio	20	20
	Fichas de proyecto remitidas a través del Sistema de Información de Gestión Urbana Territorial (SIGUT) y registro en el Banco de Inversiones – MEF.	5 fichas de proyecto por cada instrumento (PAT y PDU)	30 de octubre		
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINAM

4.1.2.2. Análisis del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodo 2020

En el año 2020, se plantearon 5 metas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, las cuales al ser cumplidas, recibirían un incentivo de acuerdo a una determinada ponderación.

Figura 4: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2020



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

Como las metas del año 2020 fueron cumplidas en su totalidad, se ha recibido a través de una transferencia del Gobierno Central, los siguientes montos:

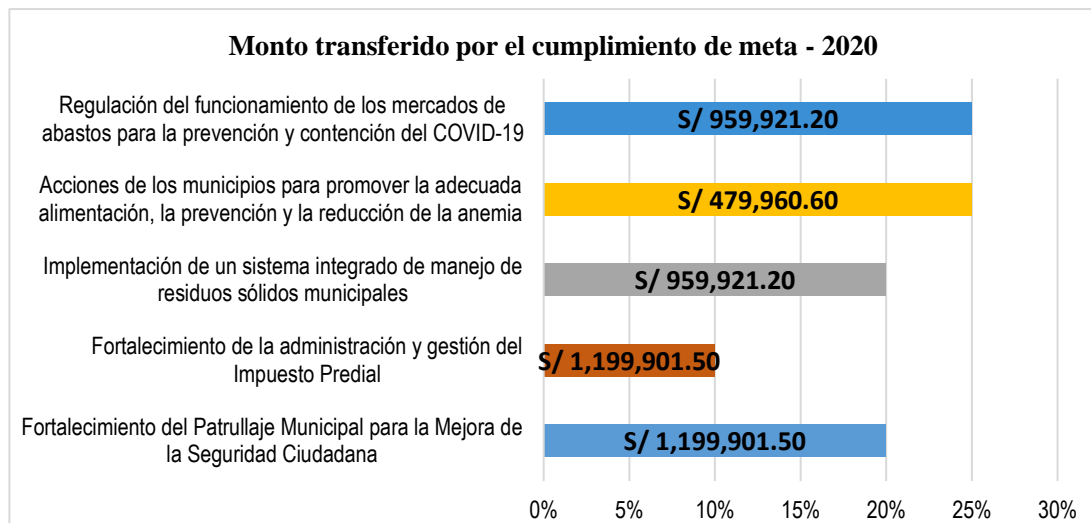
Tabla 14: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2020

N° Meta	Denominación de la Meta	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la distribución de recursos	Resultados	Monto transferido por el cumplimiento
Meta 1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana	MININTER	20%	Si cumplió	S/ 959,921.20
Meta 2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	MEF	10%	Si cumplió	S/ 479,960.60
Meta 3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	20%	Si cumplió	S/ 959,921.20
Meta 4	Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia	MINSA	25%	Si cumplió	S/ 1,199,901.50
Meta 6	Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	MINSA	25%	Si cumplió	S/ 1,199,901.50
TOTAL			100%		4,799,606.00

Fuente: Elaboración propia en base al MINAM

Al finalizar el año en análisis, y cumplidas todas las metas satisfactoriamente, se ha recibido la totalidad de incentivos programados, de la siguiente manera:

Figura 5: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2020



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.2.1 Análisis del cumplimiento de la meta 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2020

La Meta 1 “fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio del Interior, y con una representación del 20% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2020, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ 959,921.20.

Tabla 15: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2020

Actividad	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Valla mínima	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M): Actividad importante para mejorar y ampliar el servicio de seguridad que se brinda a la comunidad. De esta manera las municipalidades podrán visualizar mediante el SIPCOP-M, la ubicación y recorrido de sus unidades móviles de serenazgo.	Reporte de Unidades móviles vinculadas del SIPCOP-M	30 de setiembre	50%	20	20

Actividad 2. Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo): Actividad que consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal-serenazgo mediante el SIPCOP-M, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto	Programación y ejecución del patrullaje registrado en el SIPCOP-M	31 de diciembre	60%	80	80
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MININTER

4.1.2.2.2 Análisis del cumplimiento de la meta 2 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2020

La Meta 2 “fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y con una representación del 10% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2020, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de **S/ 479,960.60**.

Tabla 16: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2020

Actividad	Medio de verificación	Valla	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Cumplir la valla de recaudación del Impuesto Predial: La actividad es importante porque permitirá a las municipalidades disponer de mayores recursos para atender la demanda de bienes y servicios públicos de sus respectivas localidades, a medida que incrementan la recaudación total del Impuesto Predial.	Información de recaudación del Impuesto Predial registrada en el SIAF	S/ 4 611 426	30 de setiembre	20	20
		S/ 5 303 140	31 de diciembre	80	80
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.2.3 Análisis del cumplimiento de la meta 3 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2020

La Meta 3 “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente, y con una representación del 20% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje mínimo de 80 puntos, puesto que no se cumplió con la presentación del reporte con el total de PC erradicados y PCP prevenidos, incluido el registro fotográfico fechado y georreferenciado, a través del aplicativo informático para la meta. Sin embargo, para el año 2020, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de **S/ 959,921.20**.

Tabla 17: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2020

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Valorizar los residuos sólidos inorgánicos Municipales (RSIM): Actividad que dará paso a aumentar la cantidad de toneladas valorizadas y disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente, reduciendo la contaminación al ambiente en favor de la población de los distritos considerados.	Copia de constancias de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad, con el padrón de socios correspondiente, y con la ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); y/o contratos/convenios con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) con registro autoritativo vigente, según corresponda. Copia de la Constancia de Registro del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 de asociaciones de recicladores formalizados y/o EO-RS, o correo electrónico de remisión del Plan al MINSa (empresa@minsa.gob.pe), o la evidencia de la aprobación del Plan en la plataforma del SICOVID.	Registro en aplicativo	19 de octubre	10	10



	<p>Copia de constancias de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad, con el padrón de socios correspondiente, y con la ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); y/o contratos/convenios con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) con registro autoritativo vigente.</p> <p>Copia de la Constancia de Registro del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 de asociaciones de recicladores formalizados y/o EO-RS, o correo electrónico de remisión del Plan al MINSA (empresa@minsa.gob.pe), o la evidencia de la aprobación del Plan en la plataforma del SICOVID.</p> <p>Reporte de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente entre enero hasta diciembre, con los comprobantes de comercialización.</p>		31 de diciembre	25	25
<p>Actividad 2. Valorizar los residuos sólidos Orgánicos municipales (RSOM): Importante actividad que tiene como objetivo la inclusión de residuos sólidos orgánicos municipales, a un ciclo productivo, mediante el proceso de compost u otras alternativas como el humus o el biogás, que logren disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente</p>	<p>Ficha de operatividad y capacidad de la planta, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo al Anexo N°5</p>	Registro en aplicativo	16 de octubre	10	10
	<p>Ficha de operatividad y capacidad de la planta, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo al Anexo N°05.</p> <p>Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización, entre agosto y diciembre.</p>		31 de diciembre	25	25
<p>Actividad 3. Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales</p>	<p>Fichas del estado actual de los puntos críticos de acumulación y puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA, firmadas por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos o</p>		02 de octubre	10	10

(PCP): Actividad que ayudará a mantener un ambiente saludable, y contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población	Fichas del estado actual de los puntos críticos de acumulación y puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA, firmadas por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos o del área que haga sus veces, de acuerdo al Anexo N° 07. Reporte con el total de PC erradicados y PCP prevenidos, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, a través del aplicativo informático para la meta.		30 de noviembre	20	0
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					80 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINAM

4.1.2.2.4 Análisis del cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2020

La Meta 4 “acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, y con una representación del 25% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2020, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ 1,199,901.50.

Tabla 18: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 - 2020

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Actualizar el Padrón Nominal (PN) para las niñas y niños de 3 meses: Actividad que consiste en la búsqueda, ubicación de niñas y niños de 3 meses de edad del distrito listados en el aplicativo y su consiguiente actualización en el Sistema de Padrón Nominal de las variables como: ubigeo, dirección, menor encontrado, fecha de visita, datos de la madre, establecimiento de salud de	Padrón Nominal y aplicativo informático de registro de VD/ST	60%	15 de diciembre	10	20

atención, número de celular de la madre, entre otros.					
Actividad 2. Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas⁴ y seguimiento telefónico⁶ (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, de manera oportuna y completa: Actividad que permite al Actor Social, brindar una orientación oportuna y preventiva sobre la salud y nutrición de la niña o niño, para lo cual establece una relación de confianza y colaboración con las familias de la comunidad y promueve hábitos saludables, favoreciendo la decisión de consumir hierro.	Registro móvil ⁵ y web de las VD y ST en el aplicativo informático de la VD/ ST	50%	20 de diciembre	50	50
Actividad 3. Ejecutar Visitas Domiciliarias (VD) georeferenciadas⁴ y seguimiento telefónico⁶ (ST) a niñas y niños de 6 a 11 meses con o sin anemia por Actor Social: Actividad que permite al Actor Social, brindar una orientación oportuna y preventiva sobre la salud y nutrición de la niña o niño, para lo cual establece una relación de confianza y colaboración con las familias de la comunidad y promueve hábitos saludables, favoreciendo la decisión de consumir hierro.	Registro móvil ⁵ y web de las VD y ST en el aplicativo informático de la VD/ ST	60%	20 de diciembre	30	30
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINSA

4.1.2.2.5 Análisis del cumplimiento de la meta 6 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2020

La Meta 6 “regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, y con una representación del 25% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje mínimo de 84 puntos, puesto que no se presentó a cabalidad la actividad 1.2 y 1.3. Es por tal razón que para el año 2020, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ **1,199,901.50**.

Tabla 19: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 - 2020

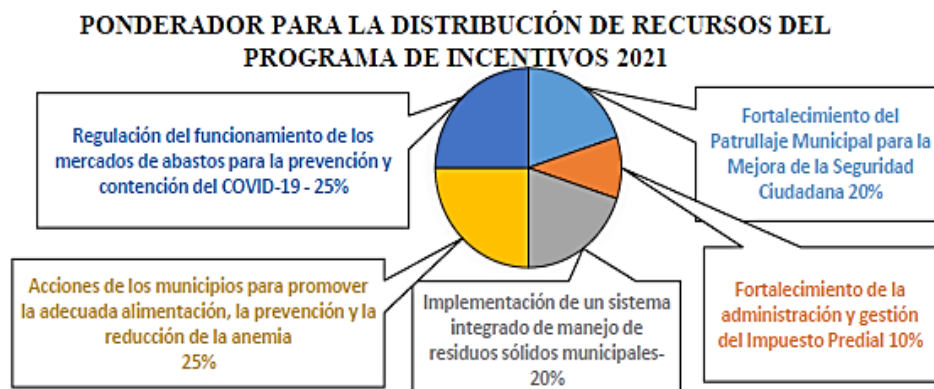
Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19 en los mercados de abasto: La Actividad central consiste en la implementación de medidas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abasto.	Registro y acta de conformación del(os) Comité(s) de Autocontrol Sanitario (CAS)	100%	30 de setiembre	10	10
	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto		30 de setiembre	45	36
	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto		15 de diciembre	45	38
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					84 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINSA

4.1.2.3. Análisis del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodo 2021

En el año 2021, se plantearon 5 metas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, las cuales, al ser cumplidas recibirían un incentivo de acuerdo a una determinada ponderación.

Figura 6: Ponderador para la distribución de recursos del Programa de Incentivos 2021



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

Como las metas del año 2021 fueron cumplidas en su totalidad, se ha recibido a través de una transferencia del Gobierno Central, los siguientes montos:

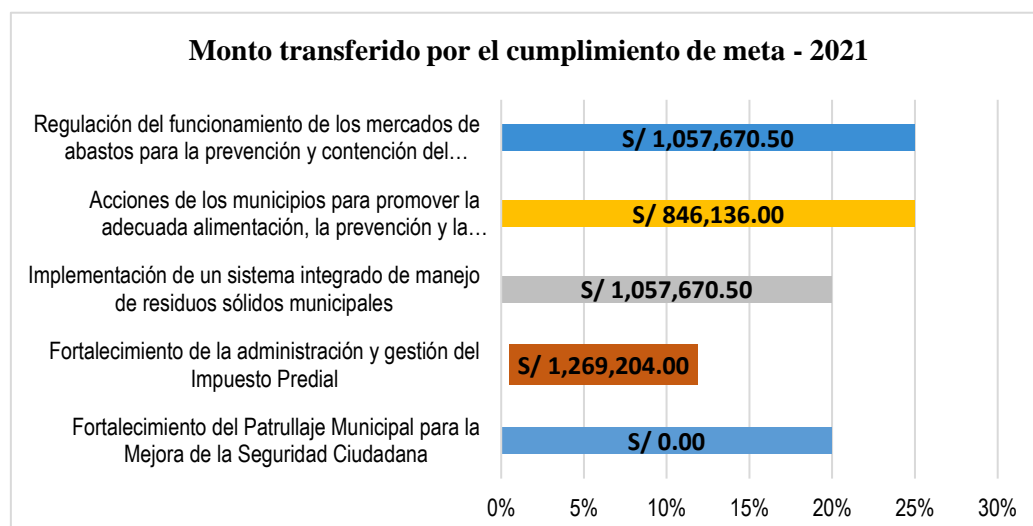
Tabla 20: Resultado del cumplimiento de metas del PI en la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, periodo 2021

N° Meta	Denominación de la Meta	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la distribución de recursos	Resultados	Monto transferido por el cumplimiento de meta
Meta 1	Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana	MININTER	20%	Si cumplió	S/ 1,057,670.00
Meta 2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	MEF	10%	Si cumplió	S/ 846,136.00
Meta 3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	20%	Si cumplió	S/ 1,057,670.00
Meta 4	Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia	MINSA	25%	Si cumplió	S/ 1,269,204.00
Meta 6	Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19	MINSA	25%	No cumplió	S/ 0.00
TOTAL			100%	75%	S/ 4,230,680.00

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

Al finalizar el año en análisis, y no se cumplieron todas las metas satisfactoriamente, por lo cual no se ha recibido la totalidad de incentivos programados:

Figura 7: Monto transferido por el cumplimiento de meta - 2021



Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.3.1 Análisis del cumplimiento de la meta 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2021

La Meta 1 “fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio del Interior, y con una representación del 20% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2021, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ **1,057,670.00**.

Tabla 21: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 1 - 2021

Actividad	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Valla mínima	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema Informático de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M): Actividad importante para mejorar y ampliar el servicio de seguridad que se brinda a la comunidad. De esta manera las municipalidades podrán visualizar mediante el SIPCOP-M, la ubicación y recorrido de sus unidades móviles de serenazgo.	Reporte de Unidades móviles vinculadas del SIPCOP-M	31 de marzo	70%	20	20
Actividad 2. Programar y ejecutar el patrullaje municipal (serenazgo): Actividad que consiste en el monitoreo y seguimiento del patrullaje municipal-serenazgo mediante el SIPCOP-M, evitando la superposición de servicios de seguridad en un mismo punto	Programación y ejecución del patrullaje registrado en el SIPCOP-M	31 de marzo	70%	20	20
		30 de junio		20	20
		30 de setiembre		20	20
		31 de diciembre		20	20
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MININTER

4.1.2.3.2 Análisis del cumplimiento de la meta 2 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2021

La Meta 2 “fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, y con una representación del 10% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2021, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de **S/ 846,136.00**.

Tabla 22: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 2 - 2021

Actividad	Medio de verificación	Valla	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Aumentar la recaudación 2021 de IP en un porcentaje determinado respecto al año 2020: Actividad importante ya que permitirá a las municipalidades disponer de mayores recursos para atender la demanda de bienes y servicios públicos de sus respectivas localidades, a medida que incrementan la recaudación total del Impuesto Predial.	Información de recaudación del Impuesto Predial registrada en el SIAF	52.9%	31 de diciembre	70 (puntaje mínimo)	80
		56.4%		80 (puntaje ideal)	
Actividad 3: Registrar información cuantitativa sobre la gestión del IP en el SISMEPRE: Actividad importante porque permitirá conocer la situación actual en materia de administración y gestión de Impuesto Predial de las municipalidades, con la finalidad de orientar en la implementación de mejoras tributarias en el nivel local	Información registrada en módulos DJAT y ESAT del SISMEPRE	Registro del 100% de los campos solicitados en el SISMEPRE	31 de diciembre	20	20
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.3.3 Análisis del cumplimiento de la meta 3 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2021

La Meta 3 “implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente, y con una representación del 20% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje mínimo de 90 puntos, puesto que no se llegó a concretar la realización de la actividad 3.1, debido a que la municipalidad NO incluyó la firma del responsable en las fichas del estado actual de puntos críticos y puntos críticos potenciales. Sin embargo, y pese a no haber alcanzado el puntaje máximo, si se cumplió la meta 3 del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2021, recibiendo un incentivo de **S/ 1,057,670.00**

Tabla 23: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 3 - 2021

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Valorizar los residuos sólidos inorgánicos Municipales (RSIM): Actividad que permitirá a las municipalidades implementar programas de segregación en la fuente y recolección selectiva, mediante los cuales los residuos de papel, cartón, plástico, metales, entre otros; puedan ingresar como insumos a nuevos procesos productivos, disminuyendo la cantidad de residuos sólidos que se disponen inadecuadamente.	- Copia de constancias de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad, con el padrón de socios correspondiente, y con la ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); y/o contratos/convenios con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) con registro autoritativo vigente, según corresponda. - Copia de la Constancia de Registro del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 de asociaciones de recicladores formalizados y/o EO-RS, o correo electrónico de remisión del Plan al MINSa (empresa@minsa.gob.pe), o la evidencia de la aprobación del Plan en la plataforma del SICOVID. - Reporte de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente entre enero hasta junio, con los comprobantes de comercialización.	209.08	30 de julio	10	10
	- Copia de constancias de inscripción en el registro municipal de asociaciones de recicladores formalizados por la municipalidad, con el padrón de socios correspondiente, y con la ficha registral de la asociación de recicladores inscritos en	696.93	31 de diciembre	20	20



	<p>la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP); y/o contratos/convenios con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO-RS) con registro autoritativo vigente.</p> <p>- Copia de la Constancia de Registro del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 de asociaciones de recicladores formalizados y/o EO-RS, o correo electrónico de remisión del Plan al MINSA (empresa@minsa.gob.pe), o la evidencia de la aprobación del Plan en la plataforma del SICOVID.</p> <p>- Reporte de la cantidad de toneladas de RSIM comercializados mensualmente entre enero hasta diciembre, con los comprobantes de comercialización.</p>				
<p>Actividad 2. Valorizar los residuos sólidos Orgánicos Municipales (RSOM): Importante actividad que tiene como objetivo la inclusión de residuos orgánicos municipales, a un ciclo productivo, mediante el proceso de compost u otras alternativas como el humus o el biogás, que logren disminuir la cantidad de residuos sólidos que se disponen Inadecuadamente</p>	<p>- Ficha de operatividad y capacidad de la planta, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo al Anexo N°04.</p> <p>- Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización, entre enero y junio</p>	65.19	30 de julio	10	10
	<p>- Ficha de operatividad y capacidad de la planta, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado, de acuerdo al Anexo N°04.</p> <p>- Reporte de la cantidad mensual de toneladas de RSOM que ingresan al proceso de compostaje u otras alternativas de valorización, entre julio y diciembre.</p>	217.30	31 de diciembre	20	20
<p>Actividad 3. Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos potenciales (PCP): Actividad que ayudará a mantener un ambiente saludable, y contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población</p>	<p>- Fichas del estado actual de los puntos críticos de acumulación y puntos críticos potenciales de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA, firmadas por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos o del área que haga sus veces, de acuerdo al Anexo N° 05</p>	2	30 de junio	10	0
	<p>- Fichas del estado actual de los puntos críticos y puntos críticos potenciales de acumulación de residuos sólidos municipales identificados por el OEFA, firmadas por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos o del área que haga sus veces, de acuerdo al Anexo N° 05</p> <p>- Reporte con el total de PC erradicados y PCP prevenidos, que incluya el registro fotográfico fechado y georreferenciado.</p>	3	30 de setiembre	10	10
<p>Actividad 4: Generación de información sobre la recolección de Residuos Sólidos Municipales: Actividad que, al desarrollar acciones de diagnóstico, medición y sistematización de indicadores del proceso de recolección de residuos sólidos municipales, a través de estimaciones diarias del volumen de residuos recolectados y una metodología estandarizada que</p>	<p>- Informe de diagnóstico de recolección del distrito de acuerdo al Anexo N°06, firmado por el responsable del área encargada de la gestión y manejo de residuos sólidos en formato PDF.</p>	01 reporte mensual de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados.	30 de abril	5	5
	<p>- Reporte de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados durante los meses de abril a junio.</p> <p>- Ficha de pesaje realizada de acuerdo al Anexo N°07 en formato PDF.</p> <p>- Ficha de eficiencia del servicio acuerdo al Anexo N°08 en formato PDF.</p>		30 de julio	5	5
	<p>- Reporte de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados durante los meses de julio a diciembre. • Ficha de pesaje realizada de acuerdo al Anexo N°07 en formato PDF.</p> <p>- Ficha de eficiencia del servicio acuerdo al Anexo N°08 en formato PDF.</p>		31 de diciembre	10	10

permita a las municipalidades proyectar las toneladas de residuos sólidos que se están recolectando.					
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					90 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MEF

4.1.2.3.4 Análisis del cumplimiento de la meta 4 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2021

La Meta 4 “acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, la prevención y la reducción de la anemia”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, y con una representación del 25% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; fue cumplida con el puntaje máximo de 100 puntos, completando satisfactoriamente cada una de las actividades componentes de dicha meta. Es por tal razón que para el año 2021, el monto transferido en favor de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, fue de S/ 1,269,204.00.

Tabla 24: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 4 - 2021

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1: Actualización del Padrón Nominal para niñas y niños de 2 meses: El desarrollo de esta actividad permite a la municipalidad identificar y actualizar los datos de las niñas y niños en el Padrón Nominal y participa activamente en el trámite del Código Único de Identidad (CUI) a través de la emisión del Acta de Nacimiento, lo que permitirá a la niña y niño contar oportunamente con su Documento Nacional de Identidad (DNI).	Padrón Nominal y aplicativo informático de registro de VD. Se verifica en el Padrón Nominal el DNI o CUI	50%	15 de mayo	5	5
		60%	15 de setiembre	10	10
		70%	15 de diciembre	10	10

Actividad 2. Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) 7 a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social de manera oportuna y completa: Actividad que permite al Actor Social, brindar una orientación oportuna y preventiva sobre la salud y nutrición de la niña o niño, para lo cual establece una relación de confianza, respeto y diálogo que posibilita mejorar las prácticas de consumo de hierro, así como las prácticas de alimentación y cuidado de las niñas y niños menores de un año	Registro móvil5 y web de las VD en el aplicativo informático de VD	50%	31 de mayo	10	10
		60%	30 de setiembre	15	15
		70%	20 de diciembre	20	10
Actividad 3. Ejecución de Visitas Domiciliaria (VD) 7 a niñas y niños de 6 a 11 meses por Actor Social de manera oportuna y completa: Actividad que permite al Actor Social, brindar una orientación oportuna y preventiva sobre la salud y nutrición de la niña o niño, para lo cual establece una relación de confianza, respeto y diálogo que posibilita mejorar las prácticas de consumo de hierro, así como las prácticas de alimentación y cuidado de las niñas y niños menores de un año	Registro móvil5 y web de las VD en el aplicativo informático de VD	50%	31 de mayo	5	5
		60%	30 de setiembre	10	10
		70%	20 de diciembre	15	15
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					100 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINSA

4.1.2.3.5 Análisis del cumplimiento de la meta 6 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2021

La Meta 6 “regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19”, cuya supervisión y evaluación se encuentra a cargo del Ministerio de Salud, y con una representación del 25% en lo que respecta a las metas destinadas para la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; no fue cumplida, debido a que no presentó el acta de visita de supervisión de los mercados de abasto en el periodo 16 de setiembre al 15 de diciembre, alcanzando de esa manera, solo 70 puntos. Es por tal razón que para el año 2021, la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, no recibió la transferencia de incentivos por tal meta.

Tabla 25: Puntaje alcanzado por el cumplimiento de actividades de la meta 6 - 2021

Actividad	Medio de verificación	Valla mínima	Fecha de cumplimiento	Puntaje a alcanzar	Puntaje obtenido
Actividad 1. Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19 en los mercados de abasto: La Actividad central consiste en la implementación de medidas para la prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abasto.	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto	100%	15 de marzo	20	20
Actividad 2: Cumplir con las especificaciones técnicas para la prevención y contención del COVID19 en los mercados de abasto. La importancia de las medidas radica en prevenir y contener la transmisión de COVID-19 en los mercados de abasto o principales establecimientos de venta de alimentos y productos de primera necesidad (bodegas), estos últimos en el caso de haber sustentado la no existencia de mercados en funcionamiento en el ámbito jurisdiccional del distrito.	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto		Periodo de verificación 1: Del 16 de marzo al 15 de junio	20	20
	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto		Periodo de verificación 2: Del 16 de junio al 15 de setiembre	30	30
	Acta de visita de supervisión de los mercados de abasto		Periodo de verificación 3: Del 16 de setiembre al 15 de diciembre	30	0
Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos					Puntaje total obtenido
Puntaje máximo a alcanzar = 100 puntos					70 puntos

Fuente: Elaboración propia en base al MINSA

Prueba de hipótesis para una proporción - Hipótesis Especifica ii:

- ii. El cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021.

Hipótesis estadística planteada

$H_0: p \geq 90\%$ (El porcentaje de cumplimiento de metas es igual o mayor al 90%)

$H_1: p < 90\%$ (El porcentaje de cumplimiento de metas es menor al 90%)

$$Z_p = \frac{\hat{p} - p}{\sqrt{\frac{p \cdot q}{n}}} \quad ; \quad \alpha = 0.05$$

Donde:

$$\hat{p} = \text{proporción} = \frac{x}{n}$$

x = metas cumplidas en los años 2019, 2020 y 2021

n = total de metas designadas a la municipalidad en los años 2019, 2020 y 2021

p = 90%

q = 10%

Entonces:

$$Z_p = \frac{\left(\frac{14}{15}\right) - 0.90}{\sqrt{\frac{(0.90) * (0.10)}{15}}} \quad Z_p = \frac{0.033}{0.077}$$

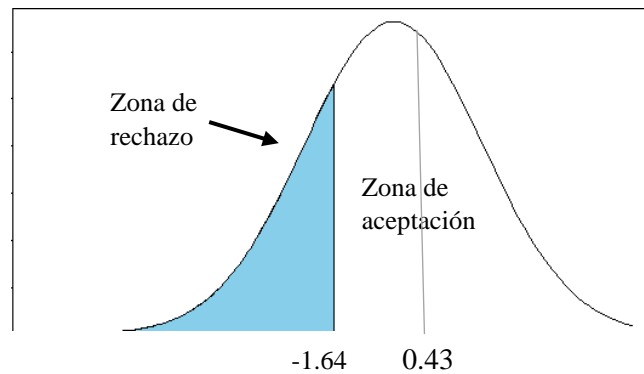
$$Z_p = 0.43$$

Tabla 26: Valor de prueba de una hipótesis para una proporción

Nivel de Confianza	Nivel de Significancia	Valor de Prueba	Valor Crítico
95%	5%	-1.64	0.43

Fuente: Elaboración propia en base a valores de Z para Pruebas de Hipótesis de una cola

Figura 8: Prueba de hipótesis para una proporción en cumplimiento de metas



Fuente: Elaboración propia

Decisión: Siendo el valor crítico 0.43 y encontrándose dentro de la zona admisible, se acepta la hipótesis H_0 (el porcentaje de cumplimiento de metas es igual o mayor al 90%).

Conclusión para hipótesis específica ii: Se concluye, que el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la

Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado (90%) en los periodos 2019 - 2021.

4.1.3. Análisis del objetivo específico iii: Identificar la relación entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021

Prueba de Hipótesis Especifica iii:

- iii. Existe una relación positiva entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021.

Pruebas de normalidad Kolmogorov Smirnov– y Shapiro – Wilk

Con la ayuda del programa SPSS, se logró obtener las siguientes pruebas de normalidad al 5% de significancia y 95% de confianza.

Tabla 27: Pruebas de normalidad Kolmogorov – y Shapiro – Wilk

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	.167	15	.200	.912	15	.145
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MPSRJ	.326	15	.000	.776	15	.002

Fuente: Elaboración propia con SPSS

“Cuando el tamaño muestral es igual o inferior a 50 la prueba de contraste de bondad de ajuste a una distribución normal es la prueba de Shapiro-Wilks”. (Romero Saldaña, 2016)

Dado que la totalidad de datos es de 15, se vio por conveniente usar la prueba Shapiro-Wilk, con las siguientes hipótesis estadísticas:

$$H_0: p > \alpha \text{ (Los datos tienen una distribución normal)} \quad \Rightarrow \quad \alpha \text{ (significancia)} = 0.05$$
$$H_1: p < \alpha \text{ (Los datos no tienen una distribución normal)}$$

Tabla 28: Pruebas de normalidad Shapiro – Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	.912	15	.145
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MPSRJ	.776	15	.002

Fuente: Elaboración propia con SPSS

Decisión:

- Siendo el p-valor 0.145 mayor a alfa ($0.145 > 0.05$), se acepta la hipótesis H_0 , indicando que los datos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, tienen una distribución normal.
- Siendo el p-valor 0.002 menor al alfa ($0.002 < 0.05$), se rechaza la hipótesis H_0 , indicando que los datos del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, no tienen una distribución normal.

Coefficiente de correlación de Spearman

Ya hallado el tipo de distribución que siguen los datos, se prosigue a escoger el coeficiente de correlación a usar. Al tener una variable que presenta datos con distribución normal, y la otra variable que presenta datos sin una distribución del mismo tipo, se consideró ideal usar un coeficiente de correlación no paramétrico, siendo este el Coeficiente de Correlación de Spearman.

Primer paso: Planteamiento de la hipótesis de estudio

H_0 : Existe una relación negativa entre las variables “x” e “y”.

H_1 : Existe una relación positiva entre las variables “x” e “y”.

Segundo paso: Establecimiento del nivel de significancia y confianza

$\alpha = 5\%$ nivel de significancia

$1 - \alpha = 95\%$ nivel de confianza

Tercer paso: Estadístico de prueba

Tabla 29: Coeficiente de Correlación de Spearman

		PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUES TO INSTITUCIO NAL DE LA MPSRJ
Rho de Spearman	PROGRAMA DE INCENTIVOS	Coefficiente de correlación	1.000
	A LA MEJORA DE LA	Sig. (bilateral)	.
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	N	15
	PRESUPUESTO	Coefficiente de correlación	.940**
	INSTITUCIONAL DE LA MPSRJ	Sig. (bilateral)	.000
		N	15
			15

Fuente: Elaboración propia en SPSS

Cuarto paso: Criterio de decisión

Si p-valor < 0.05 : Se rechaza H_0

Si p-valor ≥ 0.05 : Se acepta la H_0

Quinto paso: Decisión del investigador

Siendo el p-valor 0.000 menor al nivel de significancia planteado ($0.000 < 0.05$), se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta la H_1 , lo que quiere decir que existe una relación positiva entre las variables “x” e “y”.

Tabla 30: Regla de interpretación del Coeficiente de Correlación

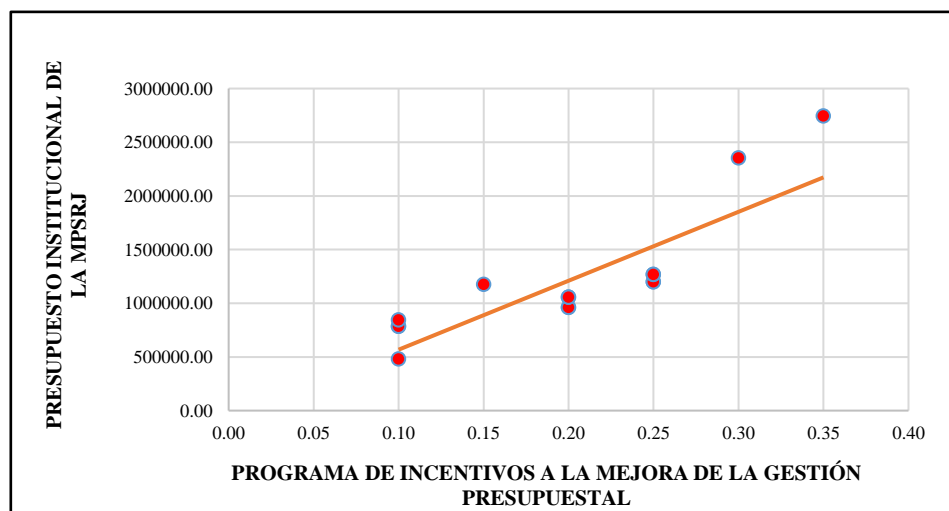
Regla de interpretación del Coeficiente de Correlación	
Rho	Grado de relación
± 0	Relación nula

$\pm 0.000... - 0.19...$	Relación muy baja
$\pm 0.200... - 0.39...$	Relación baja
$\pm 0.400... - 0.59...$	Relación moderada
$\pm 0.600... - 0.79...$	Relación alta
$\pm 0.800... - 0.99...$	Relación muy alta
± 1	Relación perfecta

Fuente: Mayorga, L.A (2022)

Dada la Tabla 30 y de acuerdo al Coeficiente de Correlación hallado con ayuda del SPSS (0.940), la relación entre las dos variables de estudio es MUY ALTA.

Figura 9: Gráfico de correlación entre las variables de estudio



Fuente: Elaboración propia en SPSS

Conclusión para hipótesis específica iii: Se concluye, que existe una relación positiva entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, en los periodos 2019-2021.

4.2. DISCUSIÓN

Analizando los datos de la presente investigación, y dada la correlación de Spearman encontrada ($r = 0.940$), se acepta la hipótesis general planteada, la cual afirma que el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal presenta una relación positiva con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial



de San Román – Juliaca, durante los periodos 2019 – 2021; por tal motivo, se manifiesta que el cumplimiento de metas del Programas de Incentivos es beneficioso para muchas municipalidades, ya que como lo sustenta Sanchez (2017) en su investigación titulada “Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y su relación con la calidad del gasto público en las Municipalidades Distritales de Amarilis y Pillco Marca – Huánuco 2016”, existe una relación significativamente positiva entre el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal con la calidad del gasto público en las municipalidades distritales que dicho autor estudia en su trabajo de investigación.

De la misma manera, se comprueba también lo sustentado por Apaza (2019), quien indica que la evaluación del programa de incentivos tiene una influencia muy alta en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, durante los periodos 2017-2018. Para terminar de contrastar y comprobar que la relación entre el programa de incentivos y el presupuesto municipal es alta, se confirma la investigación realizada por Rojas & Vásquez (2020), quienes hicieron uso del coeficiente de correlación de Pearson, en su trabajo denominado “Aplicación del Programa de Incentivos y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019”, en donde concluyen que el PI incide positivamente en la ejecución presupuestaria permitiendo que la población tenga acceso a bienes y servicios públicos de calidad, dándole mayor consistencia a lo estudiado por Cano (2020), comprobando que el nivel de influencia del presupuesto por resultados (PI), en la calidad del gasto público en su gobierno regional estudiado, es significativa puesto que según indicadores hallados, han mejorado la calidad de vida de la población.



V. CONCLUSIONES

- La ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es menor al 90% durante los periodos 2019 – 2021; puesto que la ejecución en el año 2019 fue de S/ 89,851,710 siendo el 88.24% del total programado para ese año; el presupuesto ejecutado en el año 2020 fue de S/ 110,376,099 representando el 77.14% del programado; y un monto de S/ 106,913,165 ejecutado en el año 2021, siendo el 89.26% de lo destinado para el año en mención.
- El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor al 90% en los periodos 2019 – 2021; puesto que se cumplieron la totalidad de metas en los años 2019 y 2020, llegándose a un 100% de desempeño; mientras que en el año 2021 se cumplieron cuatro de las cinco metas destinadas, llegándose a un cumplimiento de solo el 75%.
- Existe una relación positiva entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, en los periodos 2019-2021; puesto que la correlación obtenida de 0.940, existiendo una relación muy alta entre las antes ya mencionadas.



VI. RECOMENDACIONES

Dada la importancia de la investigación y de acuerdo a los resultados y conclusiones obtenidas, se formulan las siguientes recomendaciones:

- A los investigadores y público en general, se les recomienda revisar periódicamente el portal de transparencia (consulta amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocer cuál es la recaudación, así como la ejecución de ingresos y gastos de cada Municipalidad. De la misma manera, se les sugiere que soliciten a las instituciones encargadas de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, los informes periódicos sobre el cumplimiento de las actividades que conforman cada meta, y así cuenten con una información completa y oportuna.
- A las Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, se les recomienda continuar cumplir con la totalidad de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal; puesto que la realización satisfactoria de cada una de las metas establecidas, aparte de mejorar las condiciones de vida de la población y el trabajo articulado en los niveles del Estado, logra una retribución económica para la comuna, incrementando el presupuesto institucional.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Andía, G., & Morales Saravia, R. (2005). *Las transferencias intergubernamentales, el esfuerzo fiscal y el nivel de actividad*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Apaza Romero, N. Y. (2019). *Influencia del Programa de Incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Arias Muñoz, J. T., & Sanchez Acosta, R. (2019). *Factores financieros que inciden en la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos en la Municipalidad Distrital de Baños del Inca durante el periodo 2018*. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Bontis, N., Crossan, M. M., & Hulland, J. (2002). *Managing An Organizational Learning System By Aligning Stocks and Flows*. *Journal of Management Studies*, 437-469.
- Camacho M., M. (2002). *Direccionamiento estratégico: análisis de una herramienta poderosa*. *Revista Vía Salud* (21), 6-12.
- Cano Ojeda, J. F. (2020). *Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en el Gobierno Regional de Amazonas en el periodo 2010 -2017*. Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas.
- Coodstein, L. D., Nolan, T. M., & Preffer, J. (1997). *Planeación Estrategica*. Colombia: MCGRAWHILL.



- Díaz Munguía, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). *Evaluación del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco : 2012-2017*. Lima: Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.
- Díaz Pozo, Y. E. (2021). *Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y la calidad de gasto de la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco, periodo 2018*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Dourojeanni, A. (2000). *Procedimientos de gestión para el desarrollo sustentable*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Escobar Hinostroza, D. C., & Hermosa Oré, G. C. (2015). *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica - año 2014*. Huancavelica : Universidad Nacional de Huancavelica .
- Figueroa Huencho, V., Olavarría Gambi, M., & Navarrete Yáñez, B. (2011). *Política de modernización de la gestión pública en Chile 1990-2006: evidencias a partir de un modelo*. Convergencia, 61-99.
- Finanzas, M. d. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía básica*. Lima: Dirección General de Presupuesto Público.
- Lusthaus, C., Adrien, M.-H., Anderson, G., Carden, F., & Montalván, G. P. (2002). *Evaluación Organizacional*. Ottawa, Canada: Banco Interamericano de Desarrollo y Centro Internacional de Investigaciones.
- Mayorga Quintanilla, L. A. (2022). *Manual de Metodología de la Investigación*. Cusco: Yachay.



- Patiño Muñoz, L. A. (2017). *Influencia del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto publico del Municipio de Medellín. caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016*. Medellín : Universidad Eafit.
- Ramírez González, A. I. (2017). *Construcción de objetivos*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rojas Gutierrez, K. M., & Vasquez Vasquez, C. R. (2020). *Aplicación del Programa de Incentivos y su incidencia en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, Año 2019*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Romero Saldaña, M. (03 de 09 de 2016). *Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal*. Enfermería del Trabajo, págs. 105-114.
- Rueda Jarrin, M. A. (s.f.). *El sistema de ejecución presupuestaria y su aplicación en las instituciones del Gobierno Central*.
- Saavedra Becerra, A. E. (2021). *Planificación estratégica y el presupuesto institucional en la Municipalidad Distrital de Morales, 2021*. Mexico: Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.
- Salas Zegarra, A. (2013). *El Municipio en el Perú*. Lima: Revistas ULima.
- Sánchez Cacao, W. N. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. Santiago de Chile : Universidad de Chile.
- Sánchez Pèrez, W. A. (2017). *Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y su relación con la calidad del gasto público en las Municipalidades Distritales de Amarilis y Pillco Marca - Huánuco. 2016*. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



- Tarapuez, E., Guzmán, B. E., & Parra Hernández, R. (2016). *Estrategia e innovación en las Mipymes colombianas ganadoras del premio Innova 2010*. Estudios Gerenciales, 170 - 180.
- Tarrillo Uriarte , G., & Tarrillo Casas , J. E. (2017). *El plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal – PI y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del distrito de Cayaltí, 2014-2015*. Chiclayo: Universidad Cesar Vallejo.
- Uzho Chichay , M. P., & Morales Briceño, S. J. (2013). *Propuesta de evaluación a la ejecución del presupuesto y planificación mediante indicadores de gestión aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el periodo 2006-2011*. Cuenca: Universidad Politecnica Salesiana Ecuador



ANEXOS

ANEXO 1. Presupuesto y Ejecución de Ingresos MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,538,884	15,140,183	16,005,464
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	849,482	849,482
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	199,236
5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 2. Ingresos Directamente Recaudados MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,538,884	15,140,183	16,005,464
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,538,884	15,140,183	16,005,464
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	13,538,884	15,140,183	15,423,099
1: UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	0	0	115,483
7: SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	466,882

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 3. Ingresos por Recursos por Operaciones Oficiales de Credito MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	849,482	849,482
Rubro 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	849,482	849,482
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
F: SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO-BONOS	0	0	849,482
0: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	849,482	0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 4. Ingresos por Donaciones y Transferencias MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	199,236
Rubro 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	199,236
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	0	0	5,739
C: TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES	0	0	10,231
D: TRANSFERENCIA DE INDECI	0	0	48,545
I: TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N°28979	0	0	3,691
0: NORMAL	0	96,763	0
18: SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	0	0	131,030

Fuente: Consulta amigable – MEF

ANEXO 5. Ingresos por Rubro en Donaciones y Transferencias MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	199,236
Rubro 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	199,236
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
I: TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N°28979	0	0	3,691
A: TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	0	0	5,739
D: TRANSFERENCIA DE INDECI	0	0	48,545
C: TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES	0	0	10,231
18: SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	0	0	131,030
0: NORMAL	0	96,763	0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 6. Ingresos por Recursos Determinados MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453
Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	37,075,890	46,204,404	51,478,468
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	18,357,806	21,213,882	19,036,175
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,937,692	8,873,013	8,676,810

Fuente: Consulta amigable – MEF

ANEXO 7. Ingresos por rubro en Fondo de Compensación Municipal de Recursos Determinados MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	37,075,890	46,204,404	51,478,468
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: SUB CUENTA – FONCOMUN	0	0	46,842,966
0: NORMAL	37,075,890	46,204,404	0
2: FONCOMUN	0	0	4,635,502

Fuente: Consulta amigable – MEF

ANEXO 8. Ingresos por rubro Impuestos Municipales en Recursos Determinados MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	18,357,806	21,213,882	19,036,175
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	18,357,806	21,213,882	17,931,700
3: SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	0	0	617,569
7: SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	486,906

Fuente: Consulta amigable – MEF



ANEXO 9. Ingresos por rubro Canon y Sobre canon, Regalias, renta de Aduanas y participaciones en Recursos Determinados MPSRJ – 2019

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,937,692	8,873,013	8,676,810
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
E: SUBCUENTA - PARTICIPACIONES – FONIPREL	0	0	423,527
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	0	0	3,073,763
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	794,861
L: SUB CUENTA - CANON FORESTAL	0	0	63
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	1,586,038
U: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	0	0	18,368
V: SUB CUENTA- PARTICIPACIONES- PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	122
0: CANON	3,937,692	8,873,013	0
10: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES – BOI	0	0	1,301
13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	2,777,990
15: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 'FONIE'	0	0	778

Fuente: Consulta amigable – MEF

ANEXO 10. Presupuesto y Ejecución de Ingresos MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,548,581	11,548,581	10,428,572
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	20,929,848	21,087,275
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,535,957	3,649,569
5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	79,029,523

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 11. Ingresos Directamente Recaudados MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,548,581	11,548,581	10,428,572
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,548,581	11,548,581	10,428,572
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	11,548,581	11,548,581	2,707,219
1: UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	0	0	2,426,460
7: SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	5,294,894

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 12. Ingresos por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	20,929,848	21,087,275
Rubro 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	20,929,848	21,087,275
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
F: SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO-BONOS	0	0	157,427
0: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	20,929,848	0
18: SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID -19-ROOC	0	0	20,929,848

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 13. Ingresos por Donaciones y Transferencias MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,535,957	3,649,569
Rubro 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,535,957	3,649,569
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	0	0	5,739
C: TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES	0	0	10,231
D: TRANSFERENCIA DE INDECI	0	0	48,545
I: TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N°28979	0	0	3,691
0: NORMAL	0	3,535,957	236
18: SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	0	0	3,581,128

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 14. Ingresos por Recursos Determinados MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2019

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 21: PUNO	541,693,315	991,086,428	951,485,869
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,616,938	129,802,636	133,192,059
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	72,910,272	92,377,727	96,245,635
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	79,191,453
Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	37,075,890	46,204,404	51,478,468
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	18,357,806	21,213,882	19,036,175
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,937,692	8,873,013	8,676,810

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 15. Ingresos por Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal) MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	79,029,523
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	43,632,949	53,670,882	47,604,493
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: SUB CUENTA - FONCOMUN	0	0	40,845,389
0: NORMAL	43,632,949	53,670,882	64,935
2: FONCOMUN	0	0	6,694,169

Fuente: Consulta amigable - MEF



ANEXO 16. Ingresos por Recursos Determinados (Impuestos Municipales) MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	79,029,523
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	14,609,336	14,609,336	14,046,412
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	14,609,336	14,609,336	6,862,055
3: SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	0	0	609,754
7: SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	6,574,603

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 17. Ingresos por Recursos Determinados (Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones) MPSRJ – 2020

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 18-noviembre-2022

Año de Ejecución: 2020

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 21: PUNO	593,580,506	1,371,059,805	1,305,668,618
Provincia 2111: SAN ROMAN	94,294,076	158,555,364	148,205,942
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	73,444,406	120,360,742	114,194,940
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	79,029,523
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,653,540	16,066,138	17,378,618
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
E: SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL	0	0	423,527
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	0	0	5,788,733
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	500,844
L: SUB CUENTA - CANON FORESTAL	0	0	63
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	1,407,629
U: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	0	0	18,368
V: SUB CUENTA- PARTICIPACIONES- PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	122
0: CANON	3,653,540	16,066,138	0
10: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI	0	0	1,301
13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	9,237,252
15: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 'FONIE'	0	0	778

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 18. Presupuesto y Ejecución de Ingresos MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Recaudado
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,867,395	17,506,427	16,400,818
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	127,163	2,981,734	8,529,600
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,111,045	10,224,540
5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	88,161,652

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 19. Ingresos Directamente Recaudados MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,867,395	17,506,427	16,400,818
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,867,395	17,506,427	16,400,818
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	12,867,395	17,506,427	1,287,817
1: UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	0	0	1,573,930
7: SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	13,539,070

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 20. Ingresos por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	127,163	2,981,734	8,529,600
Rubro 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	127,163	2,981,734	8,529,600
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC	0	0	954,780
F: SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	0	0	1,880,949
18: SUB CUENTA - DU. 051-2020- MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID -19-ROOC	0	0	5,693,871
0: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	127,163	2,981,734	0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 21. Ingresos por Donaciones y Transferencias MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,111,045	10,224,540
Rubro 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	10,111,045	10,224,540
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	0	0	5,739
C: TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES	0	0	10,231
D: TRANSFERENCIA DE INDECI	0	0	48,545

I: TRANSFERENCIAS SHOCK DE INVERSIONES, LEY N°28979	0	0	3,691
0: NORMAL	0	10,111,045	116
18: SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	0	0	10,156,218

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 22. Ingresos por Recursos Determinados MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	88,161,652
Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	34,289,196	50,273,021	56,333,543
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	16,009,336	19,658,954	19,874,687
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,794,704	10,497,881	11,953,422

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 23. Ingresos por Recursos Determinados (Fondo de Compensación Municipal) MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	88,161,652
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	34,289,196	50,273,021	56,333,543
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
A: SUB CUENTA - FONCOMUN	0	0	48,460,258
0: NORMAL	34,289,196	50,273,021	33,989
2: FONCOMUN	0	0	7,839,295



Fuente: Consulta amigable - MEF

**ANEXO 24. Ingresos por Recursos Determinados (Impuestos Municipales) MPSRJ
– 2021**

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	88,161,652
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	16,009,336	19,658,954	19,874,687
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
0: NORMAL	16,009,336	19,658,954	4,446,948
3: SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	0	0	279,346
7: SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	15,148,394

Fuente: Consulta amigable – MEF



ANEXO 25. Ingresos por Recursos Determinados (Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones) MPSRJ – 2021

Consulta Amigable de Ingresos (Mensual)

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Año de Ejecución: 2021

TOTAL	83,488,286,578	123,164,568,602	135,997,615,345
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,612,831,122	41,981,156,740	41,021,782,810
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,612,831,122	41,972,679,930	41,012,524,186
Departamento 21: PUNO	702,784,931	1,458,945,526	1,423,279,162
Provincia 2111: SAN ROMAN	90,916,674	158,789,003	171,560,113
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	68,087,794	111,029,062	123,316,610
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	88,161,652
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,794,704	10,497,881	11,953,422
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Recaudado
E: SUBCUENTA - PARTICIPACIONES – FONIPREL	0	0	423,527
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	0	0	3,769,499
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	410,144
L: SUB CUENTA - CANON FORESTAL	0	0	63
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	2,257,199
U: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	0	0	18,368
V: SUB CUENTA- PARTICIPACIONES- PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	122
0: CANON	4,794,704	10,497,881	0
10: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES – BOI	0	0	1,301
13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	5,072,421
15: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES FONDO 'FONIE'	0	0	778

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 26. Ejecución del Gasto de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 2111: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101- 301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULLACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,817,479	9,461,990	9,458,982	9,360,138	9,327,976	9,217,381	9,210,657	97.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,538,884	15,140,183	14,940,144	14,630,172	13,546,719	13,505,056	13,494,526	89.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	849,482	692,055	692,055	692,055	692,055	692,055	81.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	96,763	95,871	95,176	87,420	87,420	87,420	90.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	73,477,913	70,934,583	66,769,227	66,349,798	66,303,430	87.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 27. Ejecución del Gasto por Recursos Ordinarios de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	168,074,407,24 4	188,571,789,83 6	174,833,598,32 6	167,350,028,12 2	162,601,350,696 6	161,363,381,60 1	160,961,643,95 9	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADE S	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 2111: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	2,817,479	9,461,990	9,458,982	9,360,138	9,327,976	9,217,381	9,210,657	97.4



Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	2,817,479	9,461,990	9,458,982	9,360,138	Ejecución		9,210,657	97.4
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual		Girado		Avance %
S: PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC	0	0	0	0	377,847	377,847	377,847	0.0
0: RECURSOS ORDINARIOS	2,817,479	9,461,990	9,458,982	9,360,138	0	0	0	0.0
B: SUB CUENTA - RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	0	0	0	0	7,128,077	7,039,882	7,033,486	0.0
P: TRANSF. A - PRONAA - COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO HOG. Y ALBERGUES - GL	0	0	0	0	473,377	473,377	473,377	0.0
N: TRANSF. A - PROVIAS - PROYECTO TRANSPORTES RURALES - GL	0	0	0	0	57,461	35,061	34,734	0.0
L: TRANSF. AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - GL	0	0	0	0	1,291,214	1,291,214	1,291,214	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 31. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 2111: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101-301681:								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	73,477,913	70,934,583	66,769,227	66,349,798	66,303,430	87.0
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	37,075,890	46,204,404	45,293,960	44,565,032	42,423,782	42,214,493	42,194,410	91.4
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	18,357,806	21,213,882	19,401,314	18,206,561	17,916,375	17,813,872	17,789,533	84.0
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,937,692	8,873,013	8,782,639	8,162,990	6,429,070	6,321,433	6,319,487	71.2

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 32. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Fondo de Compensación Municipal de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 2111: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	73,477,913	70,934,583	66,769,227	66,349,798	66,303,430	87.0
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	37,075,890	46,204,404	45,293,960	44,565,032	42,423,782	42,214,493	42,194,410	91.4
A: SUB CUENTA - FONCOMUN	0	0	0	0	39,240,633	39,034,705	39,014,621	0.0
0: NORMAL	37,075,890	46,204,404	45,293,960	44,565,032	3,183,149	3,179,789	3,179,789	6.9

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 33. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Impuestos Municipales de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 2111: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101- 301681:								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	73,477,913	70,934,583	66,769,227	66,349,798	66,303,430	87.0
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	18,357,806	21,213,882	19,401,314	18,206,561	17,916,375	17,813,872	17,789,533	84.0
0: NORMAL	18,357,806	21,213,882	19,401,314	18,206,561	17,858,627	17,756,124	17,731,785	83.7
3: SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	0	0	0	0	57,748	57,748	57,748	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 34. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas de la MPSRJ – 2019

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2019

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,363,381,601	160,961,643,959	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,719,826,697	24,659,820,894	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,717,532,755	24,657,528,092	69.4
Departamento 21: PUNO	672,595,668	1,214,405,601	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	921,837,388	919,713,213	75.9
Provincia 211: SAN ROMAN	93,713,847	140,080,093	135,171,944	128,397,964	121,881,374	120,711,766	120,414,510	86.2
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,664,964	95,712,122	90,423,396	89,851,710	89,788,088	88.2
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	59,371,388	76,291,299	73,477,913	70,934,583	66,769,227	66,349,798	66,303,430	87.0
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,937,692	8,873,013	8,782,639	8,162,990	6,429,070	6,321,433	6,319,487	71.2
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	0	0	0	0	2,212,456	2,165,919	2,165,919	0.0
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	622,291	618,491	618,491	0.0
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	0	0	1,195,156	1,180,276	1,180,276	0.0
0: CANON	3,937,692	8,873,013	8,782,639	8,162,990	0	0	0	0.0
13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	0	0	2,399,166	2,356,747	2,354,801	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 35. Ejecución del Gasto de la MPSRJ – 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,474,572	29,209,771,672	27,097,341,311	27,036,041,285	63.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,806,397	29,206,120,497	27,093,837,278	27,032,538,290	63.4
Departamento 21: PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,253,559	1,128,195,353	65.1
Provincia 2111: SAN ROMAN	103,441,300	196,510,788	175,686,998	161,125,452	149,781,339	149,276,319	148,891,436	76.0
Municipalidad 211101- 301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	76,223,862	143,082,379	128,817,637	120,892,002	110,877,643	110,376,099	109,994,610	77.1
1: RECURSOS ORDINARIOS	2,779,456	22,721,637	22,494,924	21,451,635	19,118,476	19,098,255	19,094,858	84.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,548,581	11,548,581	7,247,624	6,215,910	6,134,275	6,103,518	6,102,861	52.9
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		20,929,848	20,851,972	19,093,819	15,285,893	15,209,868	15,207,670	72.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,535,957	3,533,098	2,693,811	2,535,803	2,501,603	2,501,603	70.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	74,690,019	71,436,829	67,803,195	67,462,854	67,087,617	80.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 41. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Fondo de Compensación Municipal de la MPSRJ – 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,806,397	29,206,120,497	27,093,837,278	27,032,538,290	63.4
Departamento 21: PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,253,559	1,128,195,353	65.1
Provincia 2111: SAN ROMAN	103,441,300	196,510,788	175,686,998	161,125,452	149,781,339	149,276,319	148,891,436	76.0
Municipalidad 211101- 301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	76,223,862	143,082,379	128,817,637	120,892,002	110,877,643	110,376,099	109,994,610	77.1
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	74,690,019	71,436,829	67,803,195	67,462,854	67,087,617	80.0
Rubro 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	43,632,949	53,670,882	49,002,661	48,775,152	45,865,470	45,685,565	45,429,513	85.1
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
A: SUB CUENTA - FONCOMUN			0	0	41,397,281	41,242,081	40,986,029	
0: NORMAL	43,632,949	53,670,882	49,002,661	48,775,152	4,468,190	4,443,484	4,443,484	8.3

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 42. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Impuestos Municipales de la MPSRJ – 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,806,397	29,206,120,497	27,093,837,278	27,032,538,290	63.4
Departamento 21: PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,253,559	1,128,195,353	65.1
Provincia 2111: SAN ROMAN	103,441,300	196,510,788	175,686,998	161,125,452	149,781,339	149,276,319	148,891,436	76.0
Municipalidad 211101- 301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	76,223,862	143,082,379	128,817,637	120,892,002	110,877,643	110,376,099	109,994,610	77.1
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	74,690,019	71,436,829	67,803,195	67,462,854	67,087,617	80.0
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	14,609,336	14,609,336	9,702,383	7,394,585	7,315,740	7,221,972	7,113,382	49.4
Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0: NORMAL	14,609,336	14,609,336	9,702,383	7,394,585	1,576,926	1,561,666	1,457,384	10.7
3: SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS			0	0	771,068	715,202	715,202	
7: SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES			0	0	4,967,747	4,945,104	4,940,796	

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 43. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas de la MPSRJ – 2020

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PLA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	185,640,104,242	182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,474,572	29,209,771,672	27,097,341,311	27,036,041,285	63.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,806,397	29,206,120,497	27,093,837,278	27,032,538,290	63.4
Departamento 21 : PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,253,559	1,128,195,353	65.1
Provincia 2111 : SAN ROMAN	103,441,300	196,510,788	175,686,998	161,125,452	149,781,339	149,276,319	148,891,436	76.0
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	76,223,862	143,082,379	128,817,637	120,892,002	110,877,643	110,376,099	109,994,610	77.1
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	61,895,825	84,346,356	74,690,019	71,436,829	67,803,195	67,462,854	67,087,617	80.0
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,653,540	16,066,138	15,984,974	15,267,091	14,621,985	14,555,317	14,544,723	90.6
H: SUB CUENTA - CANON MINERO			0	0	5,492,322	5,451,514	5,440,921	
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO			0	0	34,300	34,300	34,300	
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS			0	0	645,778	645,778	645,778	
O: CANON	3,653,540	16,066,138	15,984,974	15,267,091	0	0	0	0.0
I3: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL				0	8,449,585	8,423,725	8,423,724	

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 45. Ejecución del Gasto por Recursos Ordinarios de la MPSRJ - 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7
Provincia 2111: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8
Municipalidad 211101- 301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	6,792,210	8,750,604	8,742,558	8,669,862	8,519,153	8,519,153	8,518,829	97.4
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	6,792,210	8,750,604	8,742,558	8,669,862	8,519,153	8,519,153	8,518,829	97.4



Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
B: SUB CUENTA - RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS	0	0	0	0	4,302,997	4,302,997	4,302,673	0.0
L: TRANSF. AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - GL	0	0	0	0	1,721,619	1,721,619	1,721,619	0.0
P: TRANSF. A - PRONAA - COMEDORES, ALIMENTOS POR TRABAJO HOG. Y ALBERGUES - GL	0	0	0	0	473,373	473,373	473,373	0.0
S: PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC	0	0	0	0	452,505	452,505	452,505	0.0
0: RECURSOS ORDINARIOS	6,792,210	8,750,604	8,742,558	8,669,862	0	0	0	0.0
14: SUB CUENTA - FDO. INTERV. ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES (R.O.)	0	0	0	0	96,727	96,727	96,727	0.0
23: SUB CUENTA - FONDO DE INVERSIONES - RO	0	0	0	0	1,471,933	1,471,933	1,471,933	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 46. Ejecución del Gasto por Recursos Directamente Recaudados de la MPSRJ - 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7
Provincia 2111: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3
Fuente de Financiamiento 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,867,395	17,506,427	17,067,148	16,074,768	15,968,255	15,955,448	15,950,161	91.1
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,867,395	17,506,427	17,067,148	16,074,768	15,968,255	15,955,448	15,950,161	91.1
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
0: NORMAL	12,867,395	17,506,427	17,067,148	16,074,768	0	0	0	0.0
7: SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0	0	15,968,255	15,955,448	15,950,161	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 47. Ejecución del Gasto por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la MPSRJ - 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3
Nivel de Gobierno M:								
GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7
Gob.Loc./Mancom. M:								
MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7
Provincia 2111: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3
Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	127,163	2,981,734	2,844,451	2,837,533	2,764,672	2,764,672	2,764,672	92.7
Rubro 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	127,163	2,981,734	2,844,451	2,837,533	2,764,672	2,764,672	2,764,672	92.7
F: SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	0	0	0	0	1,880,949	1,880,949	1,880,949	0.0
0: ENDEUDAMIENTO EXTERNO	127,163	2,981,734	2,844,451	2,837,533	0	0	0	0.0
22: SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC	0	0	0	0	883,723	883,723	883,723	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 49. Ejecución del Gasto por Recursos Determinados de la MPSRJ - 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7
Provincia 2111: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	77,773,919	74,603,829	71,176,511	71,148,852	71,144,103	88.5
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	34,289,196	50,273,021	48,521,994	46,213,618	43,862,128	43,848,071	43,845,259	87.2
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	16,009,336	19,658,954	19,414,741	18,869,548	17,885,274	17,872,719	17,870,782	90.9
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,794,704	10,497,881	9,837,184	9,520,663	9,429,108	9,428,062	9,428,062	89.8

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 51: Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Impuestos Municipales de la MPSRJ – 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado		
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7
Provincia 2111: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8
Municipalidad 211101-301681: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	77,773,919	74,603,829	71,176,511	71,148,852	71,144,103	88.5
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	16,009,336	19,658,954	19,414,741	18,869,548	17,885,274	17,872,719	17,870,782	90.9
0: NORMAL	16,009,336	19,658,954	19,414,741	18,869,548	0	0	0	0.0
7: SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	17,885,274	17,872,719	17,870,782	0.0

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 52: Ejecución del Gasto por Recursos Determinados en el Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas de la MPSRJ – 2021

Consulta Amigable (Mensual)

Consulta de Ejecución del Gasto

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Tipo de Recurso	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
TOTAL	183,029,770,158	227,932,217,930	212,450,014,781	205,013,644,794	200,812,482,882	198,911,838,069	198,430,334,516	87.3	
Nivel de Gobierno M:									
GOBIERNOS LOCALES	21,648,693,818	45,009,328,658	40,429,173,029	36,438,140,434	33,667,863,949	32,269,255,664	32,233,328,717	71.7	
Gob.Loc./Mancom. M:									
MUNICIPALIDADES	21,648,693,818	45,000,851,848	40,422,241,824	36,431,327,360	33,661,053,432	32,262,463,748	32,226,541,802	71.7	
Departamento 21: PUNO	822,847,482	1,627,679,957	1,517,255,129	1,388,188,436	1,307,818,067	1,280,262,702	1,279,126,326	78.7	
Provincia 211: SAN ROMAN	98,657,576	169,841,916	160,150,446	152,433,039	147,450,317	147,405,007	147,387,388	86.8	
Municipalidad 211101-301681:									
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	74,880,004	119,779,666	116,490,525	111,364,452	106,958,474	106,913,165	106,902,766	89.3	
Fuente de Financiamiento 5:									
RECURSOS DETERMINADOS	55,093,236	80,429,856	77,773,919	74,603,829	71,176,511	71,148,852	71,144,103	88.5	
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,794,704	10,497,881	9,837,184	9,520,663	9,429,108	9,428,062	9,428,062	89.8	
Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución	
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	0	0	0	0	3,490,525	3,489,480	3,489,480	0.0	
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	0	0	0	0	246,803	246,803	246,803	0.0	
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	0	0	0	0	1,728,969	1,728,969	1,728,969	0.0	
0: CANON	4,794,704	10,497,881	9,837,184	9,520,663	0	0	0	0.0	
13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	0	0	3,962,811	3,962,811	3,962,811	0.0	

Fuente: Consulta amigable - MEF

ANEXO 53: Datos de las variables de estudio

Año	Meta	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (X)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD (Y)
2019	Meta 1	0.1	784501.10
2019	Meta 2	0.15	1176751.65
2019	Meta 3	0.3	2353503.30
2019	Meta 4	0.35	2745753.85
2019	Meta 6	0.1	784501.10
2020	Meta 1	0.2	959921.20
2020	Meta 2	0.1	479960.60
2020	Meta 3	0.2	959921.20
2020	Meta 4	0.25	1199901.50
2020	Meta 6	0.25	1199901.50
2021	Meta 1	0.2	846136.00
2021	Meta 2	0.1	423068.00
2021	Meta 3	0.2	846136.00
2021	Meta 4	0.25	1057670.00
2021	Meta 6	0.25	1057670.00

Fuente: Elaboración propia en base al MEF, MINSA, MINAM, MININTER, MVCS, MINSA

ANEXO 54. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿Cuál es la relación entre el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?	Determinar la relación entre el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal esta correlacionado positivamente con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	VARIABLE INDEPENDIENTE Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal	✓ Porcentaje de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
Específicos:	Específicos:	Específicos:		
¿Cómo es el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?	Evaluar el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	La ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021	VARIABLE DEPENDIENTE	✓ Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca
¿Cómo es el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?	Determinar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	El cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es mayor a lo programado en los periodos 2019-2021	Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	✓ Nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca
¿De qué manera se relacionan el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021?	Identificar la relación entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021	Existe una relación positiva entre el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, periodos 2019-2021		

Fuente: *Elaboración propia*

ANEXO 55. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE DIMENSIÓN
Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal	Instrumento del Presupuesto por Resultados, que se crea en el año 2009 mediante Ley N° 29332, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional	Conjunto de metas que ejecuta la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, cuyo cumplimiento se retribuye con un incentivo económico para mejorar la gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del marco normativo para el cumplimiento de metas ▪ Transferencia de recursos 	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal	Razón o proporción
Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román, periodos 2019-2021	Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática.	El presupuesto anual de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca y sus modificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación del institucional del presupuesto de los gobiernos locales para los años fiscales 2019, 2020 y 2021 ▪ Transferencia de recursos 	Porcentaje de Ejecución del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca Nivel de ejecución del Presupuesto Institucional de Román - Juliaca	Razón o proporción

Fuente: Elaboración propia



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Leslie Hiomara Rivera Menendez,
identificado con DNI 74447059 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
Ingeniería Económica

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:
" Influencia del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión
Municipal en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial
de San Román Juliaca, periodos 2019 - 2021 "

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 12 de abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Leslie Hiomara Rivera Menendez,
identificado con DNI 74447059 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Ingeniería Económica

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ Influencia del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, periodos 2019- 2021 ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 12 de abril del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella